REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 230 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de mayo de 2016 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 020 DE 2016

(abril 5)

Legislatura 2015-2016 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 a. m., del día martes cinco (5) de abril de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– Por no encontrarse aún presente el Presidente de la Comisión, honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, actúa como Presidente de la misma, el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien verifica personalmente la existencia de quórum deliberatorio, con la presencia de los honorables Senadores:

Sierra Grajales Luis Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

García Realpe Guillermo

García Burgos Nora María

– En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Martínez Aristizábal Maritza

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Gómez Jiménez Juan Diego

Name Vásquez Iván Leonidas

– Una vez establecida la existencia de quórum deliberatorio, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Guillermo García Realpe, da inicio a la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 5 de abril de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 13, 14, 15, 16, 17 y 18 correspondientes a las sesiones del 4, 10, 11, 18 y 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2015 respectivamente.

IV

Continuación del debate de control político sobre el tema ambiental del proyecto Reficar, en especial lo que tiene que ver con el tema del cargue y transporte del coque y demás muelles o puertos involucrados, de acuerdo con la Proposición número 30 de 2015.

Convocados: Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Gabriel Vallejo López;* Presidente de Ecopetrol; doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; Director de ANLA, doctor *Fernando Iregui Mejía*; Presidente de Reficar, doctor *Reyes Reinoso Yáñez*; Procurador General de la Nación, doctor

Alejandro Ordóñez Maldonado; Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Alcalde de Cartagena, doctor *Manuel Vicente Duque Vásquez*; Veedor del Distrito de Cartagena, doctor *Héctor Pérez Fernández*.

Convocan: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales* y *Daira Galvis Méndez*.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– El Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, manifiesta: Cuando se constituya el quórum decisorio, pondremos a consideración el Orden del Día.

Seguidamente, el señor Presidente, registra la presencia de los siguientes funcionarios de gobierno: señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Gabriel Vallejo López; doctor Felipe Bayón, Presidente encargado de Ecopetrol, doctor Fernando Iregui, Director de la ANLA; por Reficar, doctor Israel Ortiz, Vicepresidente de Seguridad y Control; doctor Cristian Martínez, Coordinador de Gestión Ambiental; por parte de la Procuraduría, doctor Óscar Darío Amaya, Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios; por parte de la Contraloría General de la República, la doctora Carolina Montes Cortés; doctora Carolina bienvenida, Contralora Delegada para el Medio Ambiente; por parte de la Alcaldía de Cartagena la doctora Luz Helena Paternina.

– Se transcriben las excusas enviadas por los citados e invitados:

Bogotá, D. C.,

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta del Senado

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Asistencia continuación debate de control político sobre tema ambiental Refinería de Cartagena (Reficar), (cargue y transporte de coque – Proposición número 030 de 2016)

Apreciada doctora Delcy:

Desafortunadamente no podré acompañarlos en la continuación del debate de la referencia trasladado para el próximo martes 5 de abril de 2016. Lo anterior, debido a que en esa fecha estaré fuera del país atendiendo unos compromisos laborales adquiridos con anterioridad.

No obstante lo anterior, me permito confirmarle que en mi representación asistirá el doctor Felipe Bayón, en su condición de Presidente encargado de Ecopetrol S. A. El doctor atenderá los requerimientos que a bien tenga hacer la Comisión en desarrollo de esta citación.

Al presentarle mis excusas, le ruego entender esta circunstancia y hacerla extensiva a la Mesa Directiva y a los honorables Senadores citantes.

Cordial saludo,

Juan Carlos Echeverri Garzón,

Presidente.

* * *

Bogotá, D. C., 1 de abril de 2016

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C.

Referencia: Continuación debate de control político

Apreciada doctora Hoyos:

Me refiero a su comunicación CQU-CS-0142-2016, de fecha 29 de marzo de 2016, mediante la cual aplazan la continuación de la sesión del debate sobre el tema ambiental del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena, en especial en lo que tiene que ver con el cargue y transporte del coque y demás muelles o puertos involucrados, del miércoles 30 de marzo de 2016 a las 8:00 a. m. para el 5 de abril de 2016 a las 9:00 a. m.

En relación con la referida citación, me permito presentar mis excusas, pues me resulta imposible asistir a la sesión. Lo anterior en la medida que me encontraré por fuera del país, atendiendo a unos prestamistas internacionales, programada en esa misma fecha, en la ciudad de Washington D. C.

No obstante lo anterior, en representación de Refinería de Cartagena S. A. asistirán los siguientes funcionarios, quienes tienen un conocimiento pleno y completo del asunto del debate: (i) Disraeli Ortiz, Vicepresidente de Seguimiento y Control de la Operación (e); (ii) Christian Martínez, Coordinador de Gestión Ambiental; y (iii) Erick Campos, abogado asesor en temas de seguimiento y control de la operación.

Me disculpo de antemano por cualquier inconveniente que esto pueda generar.

Un saludo cordial,

Reyes Reinoso Yáñez,

Presidente.

* * *

Oficio AMC-OFI-0023363-2016

Cartagena de Indias D. T. y C., lunes, 4 de abril de 2016

Doctora

SHILA GÓMEZ PÉREZ

Subsecretaria

Bogotá

Asunto: Delegación Debate Medio Ambiental del tema Reficar

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, delego a la doctora Luz Elena Paternina Mora,

Secretaria de Planeación Distrital, para que asista en mi representación al Debate Medioambiental del tema Reficar, el día martes 5 de abril a las 9:00 a. m, en el edificio nuevo del Congreso de la República.

Atentamente,

Manuel Vicente Duque,

Alcalde Cartagena de Indias D. T. y C.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de abril de 2016

80013-2016-178

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Asunto: Senado_Invitación_Delcy_Com V_ Aspecto AmbientalReficar_ER26839_2016_178

Respetada doctora Delcy:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Quinta del Senado, proposición 30 de 2016, cuyo tema es "Situación ambiental por cargue y transporte de coque, y demás muelles y puertos involucrados en el proyecto Reficar", la cual se realizará el martes 5 de abril del presente año a las 9:00 a. m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son Carolina Montes Cortés, Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente e Iván López Dávila, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro,

Jefe Unidad de Apoyo al Congreso.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2016

S.P.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 5 de abril de 2016 a la continuación del debate de control político sobre el tema ambiental del proyecto Reficar, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores el doctor Óscar Darío Amaya, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, identificado con cédula de ciudadanía 19483751, Jorge Iván Hurtado Mora, identificado con cédula de ciudadanía 91281505, funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agraria.

Atentamente,

Ciro Eduardo López Martínez,

Secretario Privado.

– El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, comunica:

Retomamos el debate en los términos que ya se había planteado en la sesión anterior, es decir, vamos a dar continuidad con la intervención del doctor Luis Emilio Sierra, de la doctora Daira como convocante y posteriormente hablará el Gobierno nacional y posteriormente los Senadores y las Senadoras.

– Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien luego de un breve saludo a los presentes, afirma:

Voy a hacer una muy breve síntesis señor Presidente de lo que se habló la semana pasada, yo no les voy a repetir aquí mi intervención de hora y media que hicimos en la anterior ocasión; hoy yo simplemente voy a hacer una muy breve síntesis para que el Ministro de Ambiente se entere de lo que hablamos la semana pasada.

Aquí explicamos que Reficar obtuvo una licencia ambiental en la cual para el tema específico del coque se le permitió que sacara el coque de carbón que es un artículo producto de la refinación, coque de petróleo producto de la refinación, que es altamente peligroso lo sacaran mediante bandas encapsuladas, que lo sacara mediante una pasarela de 1.300 metros por la línea costera y ahí cargo directo a buque mediante un chute telescópico; eso fue lo que aquí mostramos la semana pasada; sin embargo, Reficar pretende sacar ese coque de una manera diferente, lo está haciendo, nos lo dijo, nos lo confesó el doctor Reyes Reinoso la semana pasada mediante camiones, que nunca se le autorizó en la licencia ambiental y pretenden hacerlo adicionalmente mediante barcazas por la Bahía de Cartagena, utilizando para ello un muelle que tiene Reficar actualmente que es un muelle que se llama Roll – on Roll off, un muelle que es para simplemente entrar por ahí que fue lo que lograron para la autorización de las herramientas, los equipos necesarios para construir la refinería mas nunca para el cargue de coque, ese muelle Roll -on - Roll off, porque lo que se comprometió Reficar cuando sacó la licencia ambiental era que era cargue directo desde la refinería hasta buque, ese fue el compromiso ambiental que obtuvo Reficar.

Pues bien nada hizo Reficar, Reficar se burla del país y Reficar no respeta a Cartagena, porque ha incumplido unos compromisos que también tiene con el Distrito de la heroica y dijimos aquí que también

la ANLA había cumplido el oficio de ser el sastre que confeccionó unas normas a la medida de Reficar para que hiciera o pretendiera hacer lo que aquí estamos denunciando, mostré hasta la saciedad comunicaciones, allá las coloqué en la pantalla para mostrar cómo cuando la ANLA decía una cosa inmediatamente procedía Reficar a avanzar porque lo facultaba para ello, como la ANLA tiene comunicaciones que se contradicen aun expedidas por el mismo funcionario, aquí lo denuncié, cómo un funcionario dice que no se puede sacar el coque mediante barcazas y cómo seis meses el mismo funcionario dice que sí se puede sacar mediante barcazas; aquí demostré hasta la saciedad cómo utilizan una supuesta facultad para lavar llantas de camiones como si fuera permitido el tránsito de camiones, es decir, yo siento que aquí hay una burla al país y hay una burla a las autoridades, a la Procuraduría y a la Contraloría que han estado bastante activas pidiéndole al país que abran los ojos sobre un nuevo posible desastre ambiental que pueda incurrir con la refinería de Cartagena Reficar en lo que tiene que ver con el coque de petróleo.

Concluía la semana pasada pidiéndole al señor Ministro de Ambiente y al Presidente de Ecopetrol, que como superiores jerárquicos de las dos entidades que hoy están cuestionadas Reficar y la ANLA, procedan a tomar los correctivos que sean del caso. Yo leí su respuesta señor Ministro y entiendo son las respuestas de quien oficia como un superior, usted no tiene por qué estar en el día a día de la ANLA, usted no tiene por qué saber qué licencias se expiden, cómo las expiden, pero sí tiene la responsabilidad Ministro de tomar cartas en el asunto cuando se demuestran las equivocaciones como las que aquí yo he demostrado y que seguramente cuando termine mi intervención y que después puedan hacerlo el Procurador Ambiental y la Contralora Ambiental, usted entenderá que esto no es una intervención del Senador Luis Emilio Sierra que quiera ir allá a molestar a una entidad del país.

Yo siento que el país tiene que explotar sus recursos, yo estoy de acuerdo con que la riqueza que subyace en nuestros suelos pueda ser debidamente explotada, pero con lo que no estoy de acuerdo –y no transijo señor Ministro– es que pretendan hacer lo que quieren hacer en Cartagena, eso no lo vamos a permitir, puede tener las facultades legales la ANLA para sacar ese coque y para dar una licencia, pero ellos también tienen quién los vigile, ellos también tienen responsabilidades y lo que dice la Contraloría y lo que dice la Procuraduría es que la ANLA no está cumpliendo con sus obligaciones legales y constitucionales, también yo decía la semana pasada que a lo mejor el doctor Iregui no le ha correspondido tener como se dice velas en ese entierro porque son actuaciones muy antiguas, pero sí de las últimas doctor Iregui que espero que en sus respuestas ahora nos dé cabal explicación a todos los colombianos que están viendo este debate.

De las respuestas de la semana pasada del Presidente de Reficar, yo no sé qué podrán pensar los órganos de control ni qué estarán pensando los colombianos que vieron ese debate y qué estarán pensando los cartageneros, pero yo la voy a resumir a una sola palabra "olímpico" fue el señor Reyes Reinoso la semana pasada aquí, "olímpico", terminó reconociendo que lo que Luis Emilio Sierra decía aquí como Senador de la República era cierto, que sí, que están sacando ya el carbón mediante camiones, lo dijo, lo reconoció, que en efecto están sacando mediante camiones y que eso es algo que le autorizó la ANLA, lo cual no es cierto, no tienen en la licencia ambiental la posibilidad de que saquen el coque de petróleo mediante camiones porque a lo que se comprometieron era que lo sacaban mediante bandas encapsuladas, dijo aquí el Presidente de Reficar, que el proyecto iba por fases y que entonces ahora lo están haciendo por camiones que después lo van a hacer mediante barcazas, terminó reconociendo que van a hacer ese atropello y que después al final sí, ahí sí lo van a hacer mediante bandas encapsuladas, a cometer la misma equivocación que llevó al desastre ambiental en Santa Marta con la Drummond, allá arrancaron igual, camiones, luego barcazas, se tiraron la Bahía de Santa Marta, yo mostré aquí un video señor Ministro, yo mostré un video aquí de las playas de Buritacá, norte de Santa Marta, absolutamente convertidas en carbón por el desastre ambiental de lo que hicieron allá los amigos de la Drummond y después infortunadamente porque así somos en este país, obligaron a la Drummond a que hiciera el cargue directo mediante bandas encapsuladas, pues aquí lo que nos dijo el señor Reyes Reinoso es que sí, que lo van a hacer por fases y que arrancaron con camiones, terminó haciendo esa confesión, que luego lo van a hacer mediante barcazas y que al final lo van a hacer mediante banda encapsulada, todo al revés, y señor Ministro, atérrese usted, no tienen licencia ambiental para hacerlo por esas fases que dijeron que lo iban a hacer, no tienen la licencia ambiental para hacerlo, primero por camión, después por barcazas y después por las bandas encapsuladas, la licencia ambiental que se les dio es para que siempre fuera mediante bandas encapsuladas, cargue directo a buque y eso está claro aquí, lo van a decir los órganos de control.

Yo dije que me parecía inaudito que un proyecto como Reficar que valió 8.000 millones de dólares que ya todo el país conoce el escándalo que se ha movido en los medios de comunicación y yo recordaba cómo fuimos nosotros quienes fuimos los primeros que en esta Comisión dijimos lo que estaba pasando con la construcción de Reficar, aquí yo dije hace más de 8, 10 meses, que Reficar iba a valer más que la construcción del Canal de Panamá, la ampliación del Canal de Panamá en aquella época yo manifestaba que mientras el Canal de Panamá había valido 5.000 millones de dólares ya Reficar estaba pasando sobre los 6.000 millones de dólares, pero decía esto era para manifestar que me parecía absurdo que una obra que termina valiendo más de 8.000 millones de dólares, Reficar no hubiera hecho la separación de 50, 10 millones de dólares para cumplir con la parte ambiental, ¿será mucho pedir Ministro que de 8.000 millones de dólares hubieran gastado 50, 100 millones de dólares para cumplir con lo que les ordenaba la licencia ambiental?, yo creo que no, pero aquí el Presidente de Reficar me refutó y me dijo: "es que esa obra no vale 100 millones de dólares, es que esa obra vale 250 millones de dólares", pues claro, es que estamos hablando de precios de Reficar, los precios de Reficar son el doble o el triple.

Yo sí quisiera Ministro que cuantificaran cuánto vale eso, y si vale los 250 millones de dólares frente a una obra de 8.000 millones, bien que sí vale la pena hacerlo para cumplir con la parte ambiental, pero aquí lo que dijo el señor Presidente de Reficar, es que como vale 250 millones de dólares, le repito a precio Reficar, por eso no lo hicieron, ¿será justo con el país decir eso? que una obra de 8.000 millones de dólares no fueron capaces de hacer la inversión mínima de 100, 150, 200 millones de dólares para cumplir con lo que se comprometieron, porque no es una cosa facultativa, es una cosa ¡obligatoria!, Reficar se comprometió cuando le dieron la licencia ambiental a que sacaban ese coque de petróleo mediante bandas encapsuladas, cargue directo a buque, y no mediante camiones ni mediante barcazas como lo están diciendo ahora o por fases como dijeron que había sido la licencia, lo cual no es cierto.

Dijo el señor de Reficar "el carbón no es peligroso" lo dijo y está en actas, el coque, del coque de petróleo no es peligroso, dijo que eso era solamente lavarse las manos, está en grabación, el coque de petróleo no es peligroso, es solo cuestión de lavarse las manitos dijo él; pues yo le quiero decir al doctor Reyes Reinoso, a lo mejor porque él no conoce bien la legislación nacional, Gerente de Reficar, el Decreto número 1609 de 2002 y el Acuerdo de Basilea dicen que el coque de petróleo es un producto altamente tóxico y que debe considerarse como mercancía peligrosa, pero el señor dijo que no, que era solamente lavarse las manos, dijo que el único peligro era solo si se ingería, solo si nos poníamos a tragar el coque de petróleo que produce Reficar, a lo mejor piensa que hay que comercializarlo en los supermercados; pues yo quiero decir lo siguiente y esa es la visión en la cual una persona obra con absoluta irresponsabilidad, ya decir que es olímpico, yo me conmoví cuando leí un informe de nuestro ilustre periodista Juan Gosaín, de cómo cuando abrieron un pez y de sus vísceras solamente salía unas pepas negras, esto es lo que va a pasar en Cartagena y las zonas aledañas, o habrá que decirle a los pececitos que se laven las aleticas y que no se coman esa pepa negra que está flotando o habrá que decirle a los pajaritos que se laven sus alitas y que no se coman el carbón que está flotando, porque esa es la visión del Presidente de Reficar, pensando solamente en el ser humano y no pensando ni en la fauna ni en la flora.

Y yo tengo que decir aquí muchas más cosas, y es el tema de Mamonal, él mencionó que van a sacar o que ya están sacando, el coque de petróleo por Mamonal, distante 4.5 kilómetros de la refinería, óigase bien, 4.5 kilómetros y la ANLA dice que es que es en la misma zona, cuando se les dio la licencia era para que manejaran el coque de petróleo en la refinería y al frente en su puerto, no, lo sacan 4.5 kilómetros y la ANLA Ministro, dice que no, que es la misma zona, eso no es cierto, y por eso la Procuraduría y la Contraloría están diciendo, ojo, si ustedes se comprometieron al manejo del coque en las instalaciones de la refinería y se lo van a llevar a otra parte, pues saque nueva licencia porque eso sí es una modificación, y dicen que no, que es un giro ordinario, que es normal. Pues bien, en este tema de Mamonal, distante 4.5 kilómetros, ya vienen ocurriendo hechos, aquí demostraba la semana pasada señor Ministro, cómo con el actual carbón, no el coque de petróleo, con un carbón que está sacando Mamonal, del Puerto de Mamonal doctor Lidio García, ya están haciendo afectaciones a las comunidades aledañas, mostré cómo una fábrica aledaña, una fábrica de atún, tuvieron que llevar a la alcaldesa de entonces, Judith Pinedo, a hacer un plantón, llevarla a las instalaciones de la tunera y mostrar cómo la gente dejó de trabajar un día en protesta cuando le sirvieron una sopa y sobre su sopa flotaban partículas de carbón, las manos de los operarios eran negras del carbón que estaba manipulando de mala manera en el puerto de Mamonal, pues ese puerto de Mamonal es al que pretenden ahora llevar el coque de petróleo que produce la refinería 4.5 kilómetros y hacer un almacenamiento que no es el que se comprometió Reficar en la licencia ambiental, el almacenamiento también lo demostré aquí, tenía que ser un almacenamiento cerrado completamente, cubierto y aquí yo lo demostré la semana pasada con diapositivas, cómo hace el almacenamiento el puerto de Mamonal, atérrense colombianos y cartageneros, a pleno cielo abierto.

Puerto de Mamonal, no tiene banda transportadora, Puerto de Mamonal no tiene cargo directo a buque con el chute telescópico que se comprometió, y entonces Reficar se lava las manos y dice, yo entregué ya la mercancía, se la entregué a un comercializador que lo compró, él es el que lo lleva, como quien dice ya no es responsabilidad de Reficar, lo llevan a Puerto Mamonal, lo dejan tirado a exposición, libre y el cargue no sé cómo lo estarán haciendo, si ya empezaron a exportarlo, pero imaginaría que es con cucharas con el sistema con el cual se tiraron la Bahía de Santa Marta, otra empresa que aquí tuvimos que hacer un debate en este Senado de la República.

Pero tiene más todavía Mamonal, y en ese debate yo invito a los cartageneros a los dos Senadores aquí presentes, al doctor Lidio y a la doctora Daira, vamos a hacer otra denuncia: Mamonal tuvo que hacer un dragado, dragó para poder tener el acceso de los grandes buques a su puerto, y dónde pensaría uno que se deposita ese material de dragado, uno pensaría que va a un relleno sanitario o que va a tierra firme a consolidar qué sé yo, no, saben colombianos dónde depositan la tierra que se draga ahí junto a la costa y el canal de acceso, la montan en barcazas, la llevan fuera de la bahía y la depositan en mar abierto cerca a las islas del Rosario, ¿saben ustedes qué contienen esas tierras que se dragan?, todos los desechos de años de operación de empresas que no ha hecho sino contaminar el medio ambiente, tierras que contienen plomo, que tienen cadmio, que tienen cobre, y entonces la respuesta olímpica que da Mamonal, Ministro, es que no, que eso se deposita en el lecho marino y que de ahí no pasa absolutamente nada, pues la Procuraduría ¿sabe qué les dijo, sabe qué les dijo Ministro? que lo que estaban haciendo era acabando con la fauna y con la flora de los sitios aledaños a Cartagena, porque usted imaginará que una agua cuando desciende al océano inmediatamente empieza a soltar eso, todo eso que está contaminado y viene una cosa que se llama la deriva, esas contaminantes empiezan a disiparse, a derramarse, por todos los sectores aledaños, pero puerto Mamonal dice que eso no pasa nada; yo quiero invitarlos a ustedes dos Senadores para que miremos el tema de puerto de Mamonal, Senadora Daira a us-

ted que le gusta tanto este tema ambiental y que ha estado acompañándome en este proyecto y al doctor Lidio García, yo me temo mucho qué clase de peces estarán consumiendo en Cartagena, yo quisiera saber si las autoridades ambientales, si hay alguien que esté investigando qué clase de componentes tengan los peces que se están consumiendo en Cartagena, porque si así están disponiendo de los materiales que se dragan en tierra, los depositan en mar, materiales llenos de sustancias peligrosas, pues seguramente que muchos van a ser los daños que se pueden estar haciendo al ser humano.

Concluía yo Ministro, el debate la semana pasada, con un artículo que me encontré del entonces no candidato a la presidencia, al columnista del periódico *El Tiempo* Juan Manuel Santos, Juan Manuel Santos escribía en el año 2005 de los desastres que había cometido una embarcación frente a Cartagena que había derramado crudo y cómo ese crudo había ido a dar a las Islas del Rosario, pues eso mismo va a ocurrir aquí señor Ministro si nosotros no prestamos atención, quiera Dios que el día de mañana no haya un derrame de una barcaza en Cartagena de carbón ¿sabe a dónde va a dar esa deriva? a las Islas del Rosario, sabe usted Ministro lo que pasó en Santa Marta, el derrame frente a las zonas de Pozos Colorados fue a dar a Buritacá, allá arriba a la zona norte porque el carbón no se hunde, el carbón flota y se deposita en las playas; eso mismo puede ocurrir aquí, eso mismo puede pasar aquí si una de esas barcazas que quiere irresponsablemente mover por la Bahía de Cartagena, que no tiene licencia ambiental, llegare a naufragar o haber un derrame de ese coque de petróleo, la deriva no va a ser solamente en la Bahía de Cartagena, sino que las corrientes podrán llevarla hasta las Islas del Rosario, ¿vale la pena Ministro correr esos riesgos? vale la pena que nosotros por sacar un coque de carbón no cumplamos con las normas ambientales?, vale la pena que nosotros nos enfrentemos a la Procuraduría y a la Contraloría que reiteradamente vienen diciendo que no se puede hacer eso y aquí torpemente y tozudamente insistamos en sacar ese coque de petróleo de esa manera, yo pienso que no, señor Ministro, de modo que ese es el debate que aquí está planteado, yo no voy a reiterar sobre una presentación que hice de casi 2 horas la semana anterior; pero sí quería ponerlo a usted de sobreaviso porque usted es la autoridad máxima en materia ambiental. La ANLA podrá expedir licencias pero la ANLA también tiene quién la ronde y la ANLA también tiene obligaciones que cumplir y para eso están los órganos de control y si finalmente eso no sirve estará el control que podemos hacer nosotros desde el sector político y más aún del control ciudadano, porque si Reficar va a insistir en seguir sacando el coque de petróleo mediante barcazas y mediante camiones, tenga la absoluta certeza que vamos a convocar a todas aquellas personas que quieran respetar el medio ambiente y que quieran proteger la Bahía de Cartagena.

– Asume la Presidencia el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, Presidente de la Comisión y habiéndose constituido el quórum para decidir, somete a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

– Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Daira Galvis Méndez:

Con mucha pena, yo pienso que los estatutos del Congreso establecen cómo se llevan tanto las Plenarias como los debates en Comisión, y yo pienso que cualquiera que sea el motivo altruista o no, que tuviera el señor Ministro, yo realmente no estoy en capacidad hoy y por dignidad y respeto que tiene este recinto yo no voy a hacer una segunda exposición, porque él está obligado a venir aquí y si no pudo hacerlo, está realmente, el responsable de quien ha patrocinado la contaminación que hoy estamos discutiendo sobre Reficar y en relación con el coque en la Bahía de Cartagena; entonces me da mucha pena, lo estoy diciendo con mucho respeto por el señor Ministro, pero la realidad es que aquí no somos sacamicas de nadie, y da pena señor Presidente, de que nuevamente tengamos que repetir porque el señor Ministro nos tiene que escuchar, entonces yo no voy nuevamente a retomar el uso de la palabra cuando son los funcionarios aquí presentes los que tienen que dar explicaciones sobre la citación que se les hizo en un momento oportuno y en un tiempo prudencial.

Entonces yo voy a dejar el resto de mi intervención para rematar el cierre de este debate.

– El Presidente de la Comisión, expresa:

Se le recuerda a los miembros de la Comisión que el señor Ministro se excusó en la sesión pasada porque estaba presidiendo una reunión de todos los Ministros de América Latina de Medio Ambiente en la ciudad de Santa Marta que fue hasta el día jueves de la semana pasada; sin embargo él está muy presto a responder las inquietudes, me imagino que tanto el Director del ANLA como los funcionarios que usted envió señor Ministro tomaron nota de las inquietudes tanto del Senador Luis Emilio Sierra como de la Senadora Daira, que en forma muy juiciosa hicieron una exposición además guiada también por medios audiovisuales y creo que fue un debate bien serio el que se hizo con presencia por supuesto de los entes de control tanto del Ministerio Público como de la Contraloría y me parece que hoy es el momento para que ustedes como autoridad ambiental, le den una respuesta a esta Comisión y al país sobre estas graves denuncias que se han hecho, con ocasión de los efectos ambientales del funcionamiento de la refinería de Cartagena, concretamente lo que se ha señalado acá sobre el tratamiento y disposición del coque dentro del proceso que se está desarrollando allí en la refinería.

– Interviene seguidamente el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Simplemente quería decirle a nuestro colega caldense el Senador Luis Emilio Sierra, felicitarlo por este debate, creo que ha sido primero muy técnico, muy ilustrativo, nos ha enterado perfectamente de lo que está sucediendo en la Bahía de Cartagena con Reficar; y un poco para enterar a los televidentes, creo que aquí se da una circunstancia también muy particular, Ministro Gabriel Vallejo, y lo digo como caldense porque cita este debate un caldense, usted es caldense, y yo también, y entonces qué bueno por nuestro departamento para que no quede mal parado aquí que usted le ponga la mano a esto Ministro Gabriel Vallejo, es desconcertante, yo tengo que reco-

nocer algo, yo nunca he faltado a una sesión de esta Comisión Quinta, pero desafortunadamente la vez pasada en este debate de Reficar, se cruzaron la citación a la sesión de la Plenaria con el desarrollo de esta sesión de Comisión Quinta y me tuve que retirar para estar en la Plenaria de Senado, entonces yo no oí, lo que dijo aquí el Presidente de Reficar, pero cuando oigo al Senador Luis Emilio Sierra contarnos en ese recuento que le hace al Ministro, que ya entendimos por qué no pudo estar aquí, cuando hace el recuento uno se queda aterrado, que un presidente de una compañía como Reficar, una compañía que además es de los colombianos, cuán miles de millones de recursos de los colombianos se han invertido allí y no pocos, el doble de lo que pensamos que iba a costar, está en el ojo del huracán esa empresa y que venga aquí el presidente de la compañía a esta Comisión Quinta que es donde se representan los intereses de los colombianos, y muy particularmente de los que tienen que ver con el sector minero-energético y ambiental y venga aquí a despacharse de una manera, creo que es una falta de respeto al pueblo colombiano, eso no hay derecho, que venga aquí olímpicamente a decir que es que él puede hacer lo que le da la gana, y que aquí nadie hace nada, yo no sé si esto haga parte de un poco de lo que le está ocurriendo a esta nación, que aquí todo el mundo va haciendo lo que le da la gana y entonces porque aquí hay unos recursos muy importantes porque la refinería de Cartagena pues se construyó pensando en que podía ser una gran fuente de recursos para la economía de esta nación, pues entonces tienen patente de corso para hacer lo que les provoque.

A mí me parece aterrador lo que usted ha dicho aquí Senador Luis Emilio Sierra, yo sí le pido Ministro Gabriel Vallejo, que usted se ponga al frente de este tema, esto es gravísimo, sobre todo porque no es un sitio común y corriente, es ni más ni menos que la bahía de Cartagena, tal vez uno de los sitios más queridos por todos los colombianos, no puede ser que después de que se gastaron esos platales que se gastaron en Reficar, donde como muy bien lo decía usted, eso costó más de lo que costó la ampliación del Canal de Panamá, Senador Luis Emilio Sierra, no hayan hecho el ejercicio ambiental de la manera en que correspondía, a mí me parece de la mayor gravedad, no para los cartageneros por supuesto que son los primeros afectados, no, para todo este país, ¿cómo es posible que esté sucediendo eso?, yo recuerdo lo que usted mostró aquí las contradicciones, cómo cambiaron en la ANLA la licencia ambiental de una y otra manera, cómo primero dicen no lo pueden hacer y después autorizan todo este tema de las barcazas y evitan que esto se haga de la manera en que se tiene que hacer para evitar la contaminación.

Aquí hay un problema de la mayor gravedad, o sea pues que, mi querido coterráneo Ministro de Ambiente, Gabriel Vallejo, aquí tiene usted una responsabilidad enorme con este país y yo sé que usted obrará de la mejor manera para que ahorita que va a intervenir, yo digo si a uno como Senador le queda, lo que yo estoy sintiendo en este momento es que a uno le da escalofrío lo que aquí han dicho, no es posible que esté ocurriendo lo que esté ocurriendo y aquí olímpicamente venga un Presidente de Reficar a decir que como quien dice vine, porque seguramente alguien le dijo, hombre, andá allá no des más papaya o anda porque, pero casi que vino pues por hacernos un favor, nooo, esta es la Comisión Quinta del Congreso de la República que se supone representa los intereses de los colombianos. Entonces. Ministro Gabriel Vallejo, póngale la mano a esto que esto está mucho más grave de lo que cualquiera hubiese calculado, esto es de la mayor gravedad en todos los temas ambientales que le pueden estar pasando a la nación, que sabemos que son muchos. Hay muchas dificultades, uno entiende que no es fácil en un país subdesarrollado tener todo el tema ambiental como uno quisiera tenerlo pero este es emblemático.

Esta es la empresa de las empresas más grandes que tiene la nación, tal vez la inversión más grande en infraestructura industrial que ha hecho este país con la plata de todos los colombianos y en el símbolo de esta nación que es Cartagena; esto, señor Ministro, puede ser de los temas ambientales más graves que uno pueda tener en este país por las connotaciones que tiene, por lo que significa Reficar, por lo que significa Cartagena y por la manera olímpica como el Presidente de Reficar vino aquí a lavarse las manos y a decir que prácticamente podía hacer lo que le diera la gana o porque por lo menos de ellos no era; entonces pues espero que ahorita, señor Ministro Gabriel Vallejo, usted a nosotros y a los colombianos que nos están viendo por televisión y a este público que se ha hecho aquí presente le quede alguna luz de tranquilidad de algo que siente uno que es de la mayor gravedad y que genera tantas dudas sobre la legalidad en que se conducen muchos temas de esta nación y cierro diciéndole esto, señor Presidente: que no sea esto que está pasando con este tema ambiental de Reficar, algo que sentimos millones y millones de colombianos, y es que aquí todo el mundo va haciendo lo que le da la gana y no pasa nada.

– Para una moción de orden, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, y una vez concedida, expresa:

Es para sugerir una modificación en la manera como habrán de intervenir los citados y los invitados. He consultado aquí a los colegas y dijéramos que hay una mayoría en el sentido de variarla para que intervengan de una vez Procuraduría y Contraloría, que van como en la misma dirección que hoy he hecho y así se conformaría un bloque y ya posteriormente contestarían los funcionarios, de modo que yo le pediría, señor Presidente, que de una vez demos la palabra a Procuraduría y Contraloría en el orden que ellos quisieran intervenir.

– El Presidente de la Comisión, Senador Milton Rodríguez Sarmiento, informa:

Bueno, para los colombianos que llegan a esta hora a la señal, les informamos que estamos en un debate de carácter ambiental con ocasión de la puesta en funcionamiento de la refinería de Cartagena y algunas implicaciones que se tienen en la ciudad con ocasión de unas denuncias que se han hecho acá y para ese fin están convocadas acá las autoridades ambientales y los entes de control. En ese orden de ideas, vamos a proceder a darle la palabra a la Contraloría General de la Nación, que ha hecho unos estudios y unos pronunciamientos sobre este tema muy valiosos, y por

supuesto a la Procuraduría, quien también ha venido advirtiendo y señalando algunas cuestiones en particular, en la misma dirección en que el citante aquí lo ha expuesto. Con posterioridad le daremos la palabra al doctor Iregui, quien estuvo en la sesión anterior y tomó nota de todo el tema y me imagino que ya tiene unas respuestas concretas y muy puntuales a los señalamientos que acá se han hecho por parte de los miembros de la Comisión; y posteriormente cierra el señor Ministro como articulador del Sistema Nacional Ambiental y como responsable de la política ambiental en Colombia.

De manera que en ese orden entonces vamos a darle la palabra a la delegada del señor Contralor General de la República para los Asuntos Ambientales, para que, doctora, nos ilustre sobre este tema muy importante para la Comisión Quinta y para todos los colombianos.

– Inicia su intervención la doctora Carolina Montes, delegada para asuntos ambientales de la Contraloría General de la República:

Tengo una presentación que quisiera mostrarles; no me voy a extender mucho en las explicaciones sobre el tema porque ya el Senador ha expuesto de manera muy bien la denuncia que atendimos, simplemente voy a traer una información adicional que obra en el expediente, para el conocimiento de todos. En este orden de ideas, la presentación tendrá el siguiente contenido: Primero, el objeto de la denuncia; segundo, las actuaciones surtidas al interior de la Contraloría General de la República, específicamente la Contraloría Delegada para Medio Ambiente; posteriormente el análisis que se realizaron y el seguimiento que se ha hecho a la misma, entonces:

El objeto como tal de la denuncia se dio en dos sentidos: primero, esta denuncia fue recibida el 18 de marzo del año 2014, con el objeto de determinar las actividades realizadas por la Alcaldía de Cartagena, realizada con el manejo de coque de petróleo por parte de la refinería de Cartagena y puntualmente revisar el cumplimiento de la licencia ambiental en relación con el manejo de este petcoque en cargue directo en bandas encapsuladas desde el punto de producción al interior de la refinería.

Para la atención de esta denuncia, ¿qué se hizo al interior de la Contraloría General de la República? Primero se cruzaron unas comunicaciones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; se hizo una revisión de la respuesta que ya se había dado al peticionario por parte de la Alcaldía de Cartagena; se realizó una visita técnica con funcionarios técnicos de la Contraloría General de la República a las instalaciones de Reficar; se hizo una revisión del expediente en la ANLA y se le hizo una visita de seguimiento.

Para la atención puntual de la denuncia, se formularon tres planteamientos principales: primero, cuál fue el sistema autorizado por la ANLA para el manejo del transporte del coque de petróleo por parte de la refinería de Cartagena a través de la Resolución número 510 del 2011 y efectivamente se pudo constatar que el autorizado en la resolución fue un sistema de bandas transportadoras completamente cerradas, desde el punto de producción hasta el bote en procesos realizados al interior de la refinería.

La segunda pregunta que se realizó la Contraloría fue: ¿la ANLA en la Resolución número 511 del 2010 o en otro acto administrativo estableció un sistema alternativo de transporte para el coque de petróleo? Y lo que se revisó es que esto se había dado pero solo de manera transitoria y de forma excepcional sería el transporte por vía terrestre, no en las bandas, y la pregunta que finalmente o sobre la que se desarrolló finalmente el informe de la Contraloría General de la República fue la siguiente: ¿cambiar el sistema de transporte para el coque de petróleo señalado por la ANLA, a través de la Resolución número 511 de 2010, constituye un giro ordinario de la actividad licenciada o debía realizarse un procedimiento de unificación de la licencia ambiental? Ese fue el punto central sobre el cual versó el informe.

¿Cuál fue el análisis de fondo que realizó la Contraloría? nosotros nos preguntamos, si con la Resolución número 511 de 2010 lo que se licenció, entre otros aspectos, fue la construcción y operación de un terminal portuario para manejar la exportación de coque de petróleo y el proyecto no se realizó, o fue aplazado en su construcción por X razones, para la construcción del terminal portuario para la exportación, hecho que incluía el transporte por vías internas, este hecho constituye un cambio en las condiciones del proyecto licenciado, porque nosotros analizamos puntualmente el Decreto número 2820 del año 2010, el artículo 29 numeral 3, que era la norma vigente cuando se hizo la consulta y efectivamente el numeral 3 establecía, cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto o la actividad de forma que generen impactos ambientales adicionales a los que ya identificados en la licencia ambiental, se consideró desde la Contraloría General de la República, que el ya no transportarlo por vías internas sino sacarlo por vías externas al puerto de Mamonal, constituía una modificación del proyecto y unos impactos adicionales.

¿Qué hemos hecho en el seguimiento de la denuncia para atender estas solicitudes realizadas por el honorable Senador Sierra? primero, hicimos una revisión muy juiciosa de las actas de la Junta Directiva de Ecopetrol y nosotros encontramos que en el Acta número 137 de fecha 9 de abril del 2014, lo que se determinó como estrategia para el manejo del petcoque era el transporte en camiones especializados por una vía interna para el tráfico pesado que atravesaba la refinería, eso fue lo que se autorizó en ese momento por parte de Ecopetrol.

También revisamos el plan de mejoramiento presentado por la ANLA y las acciones de mejora y la respuesta que nos ha dado la ANLA es que pues efectivamente lo que se autorizó como giro ordinario del negocio fue el cargue y el lavado de los camiones y no el transporte como tal, actividad que no consideran parte del licenciamiento ambiental, y revisado el sistema de licencias ambientales, se observó también que en los informes de cumplimiento ambiental presentados por la refinería no se ha dado con la conformidad y analizado puntualmente los procesos sancionatorios y todos los expedientes de la ANLA, encontramos con fecha a 31 de diciembre que por estos hechos no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio ambiental.

Efectivamente en la visita que se realizó durante la semana pasada a las instalaciones de Reficar, pudimos desde la Contraloría General de la República, constatar el hecho que ya había sido mencionado y es que el petcoque está siendo sacado de la refinería en unos camiones con las características que se mostraron en un video que se proyectó, efectivamente está saliendo, desde la Contraloría seguimos comprometidos con el seguimiento a esta denuncia, ha sido incluido dentro de las líneas de auditoría a la ANLA, para revisar puntualmente cómo sigue este proyecto de la licencia ambiental a la refinería y en las denuncias que adicionalmente se presenten sobre el tema.

– El Presidente de la Comisión, Senador Milton Rodríguez Sarmiento, señala:

Agradecemos a la Contraloría General de la República, que siempre ha sido un apoyo para esta Comisión sobre todo en los temas ambientales, además que le recordamos a los colombianos que un componente muy importante del control fiscal es todo el tema ambiental, que para nosotros es valiosísimo que por lo menos la Procuraduría Delegada para el Medio Ambiente nos haga el acompañamiento para todos estos debates de control político, porque no es este el único caso, sino son muchísimos otros que por supuesto vamos a tener y vamos a ventilar porque esta Comisión le da mucha importancia y prioridad a los temas ambientales sobre todo en el tema del control político, entonces muy amable doctora por su intervención y su ilustración y ya a través del Senador citante el doctor Luis Emilio Sierra, tuvimos oportunidad de conocer los avances que ustedes hicieron en esa dirección precisamente de poder poner en evidencia estos casos de dificultades con el medio ambiente en la explotación o mejor en la labor que se desarrolla de la actividad minero-energética.

Ahora le vamos a dar el uso de la palabra al señor Procurador Delegado también para los asuntos ambientales para que también nos ilustre desde la óptica del Ministerio Público sobre el tema objeto del debate.

– Interviene el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, doctor Oscar Darío Amaya:

En este caso la actuación de la Procuraduría ha sido extensa y ha sido llamémoslo incisiva, y empiezo paradójicamente con digamos con ofrecer una disculpa, no soy el indicado, pero me resulta paradójico que la semana pasada que estábamos asistiendo a un evento internacionalmente muy importante como es la Cumbre de Ministros de América Latina presidida por el señor Ministro de Ambiente de Colombia, que en una semana en la que el país está en primer lugar a nivel internacional en la cumbre que se realizó la semana pasada de Ministros de Ambiente, presidida por el doctor Vallejo que generosamente nos invitó como obviamente, como asistentes, porque no tenemos nada que ver en el tema, que en esa misma semana estén saliendo a colación públicamente por lo menos más destacadamente un tema de un impacto ambiental muy fuerte que para la Procuraduría como lo ha dicho tanto documentalmente como personalmente a los directivos del ANLA, es inaceptable.

¿Y cómo arranca la actuación de la Procuraduría? esta entidad como es bien conocido es un organismo de control, que tiene 3 funciones, esta entidad hace 3 cosas: la primera, es la función disciplinaria, este es el organismo de llamémoslo de vigilancia de la conducta disciplinaria de los funcionarios públicos; la segunda función, es la de intervención, a través de la cual desde el Procurador General hasta los Procuradores Provinciales, actúan o actuamos, intervenimos ante la administración como en este caso; y la tercera, es la función preventiva, aquí llega el tema en las 3 funciones, llega el tema a Procuraduría en noviembre del año 2015, le llega un documento al señor Procurador General de la Nación con unas quejas sobre esta situación, simultáneamente llega el informe de la Contralora, un informe muy completo, de la Contralora Ambiental, la doctora Carolina Montes y por supuesto llegan unas quejas ciudadanas, lo que motiva la actuación de este organismo de control; entonces a través de esas 3 fuentes y por supuesto pues el control político que nos atañe, a través de esas 3 fuentes la Procuraduría obtiene la información, hace los análisis, se hace por supuesto con su equipo técnico y jurídico, la confrontación de los argumentos de uno y otro, hace nuestra Procuradora en Cartagena también había presentado informes en la misma dirección y esa coincidencia tanto de la queja del informe de la Contralora, el informe de nuestra Procuradora en Cartagena es corroborada en el estudio que hacemos en Bogotá, ¿en qué sentido?, en que considera este organismo de control en sede preventiva luego les explico la consecuencia, que una cosa es giro ordinario de la actividad, el giro ordinario de la actividad es la que está innata a consecuencia de, no una forma distinta, y en este caso ya hay suficiente ilustración en el auditorio.

Reficar obtiene una licencia ambiental para una actividad con un modo de transporte estipulado, estudiado, previos estudios, previo participación de la comunidad, con unos estudios de impacto ambiental; cosa distinta y que llama la atención de la Procuraduría es que por vía de una carta, ni siquiera un acto administrativo, la administración anterior al doctor Iregui, autoriza que se pase de banda a camión, eso yo lo digo con el mayor respeto pero no requiere mayor análisis para saber que los impactos de una banda transportadora son unos, para llegar a esa decisión administrativa de una licencia se ha hecho un estudio de impacto ambiental, el transporte es el transporte ideal en estos materiales tóxicos, en estos materiales inflamables que es un material que va encapsulado, donde los impactos ambientales están previstos, donde las afectaciones locales territoriales y sociales están previstas y cosa muy distinta es un transporte en camión y en barcaza.

Con ese análisis, nuestro equipo técnico y nuestro equipo jurídico concluye que es menester iniciar, hacer, activar la tercera función de esta entidad que es la disciplinaria, por eso entra a forma preventiva, hay una intervención, nosotros hacemos la manifestación y concluye en febrero 16, concluye digo hasta ahora, concluye digamos el análisis de esta delegada con un informe confidente–disciplinarios a la Procuraduría competente que es la de Vigilancia Administrativa que será la que estudie el mérito disciplinario de esas actuaciones que nosotros con el mayor respeto, pero con la mayor fortaleza consideramos como ilegales, hasta ahí tenemos la actuación, deben entender us-

tedes por tratarse de un tema que ya es disciplinario junto a los funcionarios la administración a la del doctor Iregui no podemos hacer mayor pronunciamiento, este es un tema ya disciplinario y hasta ahí señor Presidente y señor citante, Senadoras, Senadores, la actuación de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, solo me resta decir que una de las preocupaciones y a manera de apéndice, Cartagena genera una de las mayores preocupaciones de esta entidad Senadora y Senador, a raíz no solo del tema de Reficar por supuesto este es un tema puntual de un sistema de transporte; pero a raíz de las visitas que el doctor Ordóñez realizó en noviembre a los sitios más complejos de Cartagena, a la Ciénaga, lo que está pasando con el Canal del Dique, se ha designado un equipo, yo estuve inclusive la semana pasada después de asistir al magnífico evento del Ministro; instalamos con Cámara de Comercio un estudio, Senadora y Senador, un estudio que vamos a realizar un diagnóstico sobre Cartagena, porque nos genera gran preocupación y como la situación ambiental de Cartagena requiere un timonazo y en ese sentido nuestro estudio que no va a durar más de 90 días, que ya fue instalado el viernes anterior, va en esa dirección, por eso con ese paréntesis Senador termino mi intervención el tema de Mamonal.

Sí, aquí el tema de Mamonal, estamos haciendo un estudio un poco más profundo sobre el tema de los impactos, los residuos que se están generando, la contaminación de la bahía, producto de esto, es que, perdónenme la expresión, íbamos para una fiesta y terminamos en otra, hay una licencia ambiental otorgada para un cargue con un sistema y se terminó en el camino por una carta lo que resulta inaceptable, no por un acto administrativo, cambiando el sentido de una licencia, esta entidad por supuesto apoya el proyecto de Reficar bien hecho, sin duda la refinería ha hecho un trabajo de modernización, sus consecuencias financieras y contables no es competencia de esta entidad, pero no se puede borrar con el codo lo que se ha hecho con la mano, por eso nuestra observación y nuestra conclusión señor Presidente, Senadoras y Senadores, es que ya hay un proceso, ya hay un informe con fines disciplinarios que lo está evaluando la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa quien oportunamente por supuesto se pronunciará.

– El Presidente de la Comisión, Senador Milton Rodríguez Sarmiento, manifiesta:

Al Procurador Delegado le agradecemos por la presencia aquí en esta Célula Congresional y por supuesto que aplaudimos que la Procuraduría esté actuando tanto en su fase de advertencia como ya en su fase disciplinaria como usted bien lo señala que por obvias razones y por ser objeto de la reserva, pues esperaremos los pronunciamientos en su momento por parte de esta entidad disciplinaria; de manera que este caso como pueden apreciar los miembros de la Comisión, las colombianas y colombianos no es de poca monta y ya pues está siendo objeto de análisis por parte de la Procuraduría General de la Nación.

De manera que vamos entonces a darle el uso de la palabra al doctor Iregui, comentarles a los señores miembros de la Comisión que mañana tendremos debate desde las 9:00 de la mañana, me ha dicho el Presidente del Senado que convoca para las 11:00 Plenaria, también sobre temas ambientales de un debate convocado con el Senador Manuel Guillermo Mora y sobre todo el tema del fenómeno de El Niño y todos los efectos de esta situación ambiental y las medidas tomadas, están convocados el Ministro de Medio Ambiente, quien va a estar acá y en la Comisión Quinta de Cámara con el tema también de la reserva Van Der Hammen y estarán convocados también los 33 Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y el señor Director de la Gestión del Riesgo para revisar esos temas, y el Fondo de Adaptación también Senador Mora, de manera que vamos a estar muy atentos y acuciosos a los temas del sector ambiental.

– Acto seguido, el Presidente concede el uso de la palabra al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Fernando Iregui Mejía, quien expone:

Sí, como me dijo algún colega suyo al final de la jornada pasada, quedé engatillao, quedé listo a responder, porque primero que todo quiero felicitar al doctor Luis Emilio por el juicioso estudio que le ha hecho al proyecto, por el juicioso estudio que le ha hecho a la documentación que tiene que ver con el proyecto no solo a nivel de ente ambiental sino de la misma empresa dueña del proyecto, le agradezco mucho, pero no va a ser muy larga mi intervención, pero sí muy puntual, ¿por qué? porque si bien es cierto como lo ha afirmado el doctor Luis Emilio y lo voy a afirmar yo a lo largo de mi corta intervención, la responsabilidad de los funcionarios públicos no arranca desde el día que se posesionan, arranca desde el día que asume la representación del ente al cual acepta representar valga la redundancia, sí, entonces yo asumo la responsabilidad doctor Luis Emilio de lo que pasó antes del 16 de septiembre del 2014 que fue el día que me posesioné como Director de la ANLA, y lo asumo por una sencilla razón, porque estoy convencido de que el análisis que se hizo para otorgar un giro ordinario que aquí han venido estigmatizando desde hace 8 días y lo siguen haciendo hoy, sí, fue hecho bajo un riguroso estudio y análisis, si bien es cierto como dice el señor Procurador un simple oficio resulta que las manifestaciones del Estado así sean simples oficios son actos administrativos, no necesariamente tienen que tener la rigurosidad de una resolución o un acto, es una manifestación expresa de la administración pública y en este caso se hizo así, se autorizó un giro ordinario para una actividad puntual del proyecto licenciado mediante la Resolución número 511 del 2010, no fue una ligereza, fue producto de un juicioso estudio no solo documental sino en campo.

A la refinería se fue y se sigue yendo porque el control es permanente, como ente responsable que es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales sobre este tipo de proyecto como lo establece la Constitución Política y la Ley, sí, se sigue haciendo y como lo diré vuelvo e insisto a lo largo de la intervención, la responsabilidad es permanente y total, no hay nada escrito en piedra, como sucede y ustedes bien lo saben doctor Amaya, las licencias no son escritas en mármol, pueden ser ajustadas, pueden ser suspendidas, pueden ser revocadas si a ello hay lugar, sí, pero vuelvo e insisto en lo que es un giro ordinario, y me permito leerlo porque aquí lo leen por pedacitos, yo sí voy a leer el artículo completo el número 2.2.2.3.7.1 del Decreto

número 1076 del 2015, mediante el cual se reglamentó el Título 8° de la Ley 99 de 1993, y en el parágrafo primero dice: "Para aquellas obras que respondan a modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no impliquen nuevos impactos ambientales adicionales a los ya inicialmente identificados y dimensionados en el estudio de impacto ambiental, el titular de la licencia ambiental solicitará mediante escrito y anexando la información soporte, el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente sobre la necesidad o no de adelantar el trámite de modificación de la licencia ambiental, quien se pronunciará mediante oficio en un término máximo de 20 días hábiles", han querido o no creo que exista un sesgo en la interpretación pero sí no creo que se haya hecho el estudio juicioso al entender que un giro ordinario no quita, ni disminuye, ni evade, la normatividad vigente, ni quita obligaciones establecidas en la licencia ambiental que se otorgó en su momento para el proyecto, el giro ordinario lo único diferente que tiene aparte como digo yo de la rigurosidad de la evaluación es un término menor, para otorgar una modificación que en este caso no es una modificación definitiva ni está suspendiendo e insisto, obligaciones que están establecidas en la licencia sí, para otorgar una operación transitoria de un cargue y un manejo de una sustancia que como hablaré más adelante y supongo yo que si la empresa tiene la oportunidad de intervenir lo confirmará está siendo también estigmatizada porque el petcoque o carbón de petróleo mal llamado, si no es un carbón mineral ni genera el mismo tipo de impactos ni sustancias que generan carbón que en este país la naturaleza generosamente nos ha dotado y que vemos, cosa que no está bien, pero lo vemos transitar por todas las carreteras en camiones no adecuados, ustedes verán en el departamento de Boyacá, en el departamento del Cesar, en el departamento del Meta, tractomulas completas, llenas de carbón mineral y nadie ha dicho nada, ojalá esta Comisión que merece el mayor de los respetos se fijara también en eso.

El petcoque no es un carbón mineral, y no lo digo yo, la Comisión Ambiental de las Naciones Unidas no lo clasificó como residuo peligroso, mas sin embargo, en los análisis que hace la autoridad ambiental, se somete a la rigurosidad como si fuera un residuo peligroso, pero no está catalogado como residuo peligroso y no lo digo yo, lo dice la Comisión Ambiental de las Naciones Unidas.

Para el caso que aquí nos ocupa en dicha evaluación se pudo establecer que no habían impactos adicionales a los previamente valorados cuando se otorgó la licencia ambiental, ¿con esto qué estoy diciendo? que en la licencia ambiental cuando se evaluó para otorgar esa Resolución número 511 se hicieron los análisis, las revaluaciones rigurosas, frente a estas actividades porque esta actividad del petcoque es una actividad más dentro de las muchas que contempla el proyecto Reficar, y que no me corresponde a mí decirlo, el proyecto o la refinería va a aprovechar ese residuo y seguramente lo va a comercializar, no es mi problema, mi problema es que genera el movimiento de ese tipo de sustancias y demás operaciones que haya dentro del complejo Reficar y en la evaluación juiciosa que se hizo tanto para la licencia como para el giro ordinario se detectó que eso no generaba impactos adicionales en el giro ordinario.

Ahora bien, en ningún momento el hecho de que una actividad se autorice mediante la figura de giro ordinario esto se deba entender como que la vigilancia, el control, el seguimiento y demás tipos de supervisión que se deben adelantar por parte de la autoridad ambiental vaya a ser menor o laxa y mucho menos que lo que está escrito en la licencia ambiental pierda alguna validez, eso no es así, la licencia ambiental está plenamente vigente apreciado Senador, está vigente, sí; es más, ningún ente cuya misión sea la de prevenir, controlar, posibles impactos ambientales necesita de alguna actividad o conducta, que alguna actividad o conducta esté expresamente determinado o contemplado en una licencia para que pueda o deba cumplir su obligación constitucional de velar por la protección del medio ambiente, no se requiere, póngale usted señor Senador que en la licencia ambiental no hubiera quedado contemplado el manejo del petcoque, eso no quiere decir que la empresa pudiera hacer lo que quisiera con ese tipo de material, ¿por qué? porque existe una legislación, existen leyes, existen decretos, que como dice el principio jurídico se presume conocidas por medio mundo y son de obligatorio cumplimiento y como usted bien lo mencionó la semana pasada, las normas ambientales son de orden público y de obligatorio cumplimiento, o sea, no se necesita para la tranquilidad de este país y los de aquí presentes, no se necesita que los impactos estén determinados en una licencia para que deban ser debidamente controlados y sí es necesario el que lo esté generando deba ser sometido a la normatividad ambiental, con las facultades que le da la ley, en este caso Ley 1333, inclusive la Constitución Política; o sea, el hecho de que algo no esté escrito en una licencia no quiere decir que no deban ser controlados y que los entes pueden hacer lo que quieren.

Con esto lo que quiero significar es que el hecho de que una actividad se regule en una licencia no quiere decir que se requiera más o menos atención, cuidado, por la parte de autoridad ambiental y de la misma manera es importante resaltar que todo lo establecido para un proyecto por parte de la autoridad ambiental así sea bajo la figura del giro ordinario es de obligatorio cumplimiento, porque como bien lo anotó el Senador en el inicio del debate la normatividad de orden público ya lo había dicho.

Dijo usted señor Senador algo la semana pasada que la verdad y se lo digo honestamente, me molestó, ¿por qué? y hoy dijo cosas por el estilo, usted tiene todo el derecho y es más su obligación constitucional de velar por el control político y aquí vendré las veces y ustedes honorables miembros de esta Comisión son conscientes de que nunca me he negado a venir aquí, pero que vengan a decir que la ANLA está haciendo transacciones, que la ANLA está favoreciendo empresas, eso me parece supremamente delicado y habría que demostrarlo. Y que las actividades de la industria se fundamentan principalmente en el desarrollo de los proyectos a sus diferentes etapas a saber, estudios, diseños, construcción, operación, desmantelamiento del conjunto de todas las acciones, usos de fallo, sí; la ejecución de los proyectos del sector de hidrocarburos cuya competencia es única para la Autoridad Na-

cional de Licencias Ambientales está sujeta a posibles modificaciones menores o de ajuste como cualquier proyecto, o eliminados por factores internos o específicos de las mismas o la implementación de nuevas tecnologías, corrección de algunos aspectos de diseño y de funcionamiento que demuestren beneficio, seguridad, deficiencia, reducción y prevención de efectos ambientales que puedan generar, como es el caso que nos ocupa, y hago un alto ahí ¿por qué? porque entiendo y en alguna ocasión tuve la oportunidad de hablar en el despacho del señor Procurador del tema, porque me invitó cordialmente para que fuéramos a dialogar sobre el aspecto, que el cambiar una banda encapsulada y cargue directo por un transporte en camiones o en barcazas, como se dice o como lo estamos mencionando aquí, tiene visos inclusive de escandaloso, pero lo que pasa y así lo vio la autoridad ambiental cuando hizo el seguimiento y la evaluación a la solicitud del giro ordinario, es que ese transporte en tractomulas y furgones no es en cualquier volqueta destapada, inadecuada, para dicha operación, son furgones como se vio en un video que pasó el interesado la semana pasada aquí, adecuados y diseñados para tal efecto, o sea no es transportado en cualquier camión.

Y la otra situación es que no son vías urbanas, son vías del orden nacional, eso no quita responsabilidades, porque ya veo que van a salir a decir: ah, porque como son vías nacionales entonces podemos hacer lo que, no señor, lo que estoy diciendo con eso es que el riesgo, porque existe riesgo, y la actividad de los hidrocarburos es una actividad per se riesgosa, y así está determinado en la normatividad de este país, no tiene los visos del tránsito ni paso por el casco urbano de la ciudad.

Ahora bien, de acuerdo a la solicitud que en su momento hizo Reficar ante la ANLA, esta autorización para poder exportar el petcoque fue otorgada de manera transitoria y en esto quiero hacer énfasis, mientras se concluye la construcción de toda la infraestructura necesaria para terminar el puerto.

¿Qué es el coque?, ya hice una anotación inicial, el coque es un residuo generado por la refinación del petróleo, es conocido como coque de petróleo, el coque se obtiene a partir de un proceso de refinado del petróleo y contiene una elevada proporción de carbón, sí, es una forma de carbón sólido producido mediante su descomposición térmica en la polimerización de hidrocarburos líquidos pesados derivados de la refinación del producto; esto que les voy a leer no lo digo yo, lo dicen las Naciones Unidas: "coque de petróleo términos de un 1% de cenizas, esta característica es una única cuando se ha comparado con carbones que tienen contenidos hasta del 23.5 de cenizas hacia arriba, el bajo contenido de cenizas contribuye a disminuir la cantidad de material particulado de las emisiones, estas sustancias químicas después de pasar por diferentes actividades generan residuos que puedan mantener las características de peligrosidad de las sustancias progenitoras, lo cual hace indispensable también su manejo seguro y ambientalmente responsable cuando son transportadas y almacenadas temporalmente ante su disposición final", hago un alto ahí, como bien denuncia el Senador, en Mamonal están manipulando de forma indebida esa sustancia el puerto o el área del puerto que la está haciendo o la empresa que trabaja el proyecto será objeto de las correspondientes investigaciones y seguimientos por parte de la autoridad ambiental.

Vuelvo e insisto, no pretendo defender nada aquí, estoy hablando de lo que es la competencia de la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales, la competencia nuestra que como lo dije hace un momento es restrictiva en hidrocarburos, no lo digo yo lo dice la ley; hoy el Senador pasó por alto pero sí, no tomé nota yo de la intervención pasada cuando hacía una denuncia ahí, tiene toda la razón, porque seguramente la respuesta que se le dio a su cuestionario señor Senador cuando preguntó por la responsabilidad del transporte fuera del complejo o sea durante los 4 kilómetros que existen dentro del complejo al puerto de Mamonal ¿quién respondía por eso?, y yo tomé atenta nota porque también quedé preocupado y todos somos responsables, cuando digo todos somos responsables hablo de la ANLA porque la ANLA le tiene que establecer las medidas que ya están establecidas en la licencia y dentro del documento de giro ordinario y fuera de eso le exige a la empresa para eventos de contingencia el plan de contingencia que debe contener todo licenciamiento ambiental y toda actividad de esa naturaleza, pero, no solo eso, una vez el transporte salga del complejo no es que la, no exista competencia ni control al respecto, la empresa que efectúa el transporte que no sé si será un contratista del complejo Reficar o son carros del complejo Reficar, no sé, no es de mi resorte, sé que tiene que tener los controles y así se les exige y también son sometidos a control por las autoridades correspondientes, llámese Ministerio de Transporte porque para eso existe la normatividad en este caso el Decreto número 1609 que habla del transporte de hidrocarburos y el petcoque está considerado como un derivado de los hidrocarburos y por ende se le aplica la normatividad, el Ministerio de Transporte a través de la Superintendencia, las correspondientes alcaldías, la policía de carreteras, todos tienen competencia para ejercer control riguroso sobre el transporte, no excluyo a la autoridad ambiental para nada, somos responsables y de esa forma se tiene control y se debe tener control y permanente seguimiento sobre dicha actividad.

La cadena de transporte está comprendida entre remitente o dueño del producto que para este caso es Reficar, el destinatario que es el puerto de Mamonal, la empresa transportadora que como les acabo de decir tiene que tener las obligaciones, los planes de contingencia y tienen que tener los permisos correspondientes para efectuar dicho transporte, el conductor del vehículo tiene que tener la experticia para hacer o desarrollar dicha actividad y el propietario del vehículo obviamente.

Es pertinente aquí tener en cuenta lo que dice el artículo 3° Decreto número 1609 del Ministerio de Transporte, dice la lista de mercancías peligrosas, es el listado oficial que describe más exactamente las mercancías peligrosas transportadas frecuentemente a nivel internacional y que se publica en el libro naranja de las Naciones Unidas, título: Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas elaboradas por el Comité de Expertos en transporte de mercancías peligrosas en Consejo Económico y Social vigente; el volumen uno del libro naranja de

las Naciones Unidas, "Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas", en cuanto a su anexo A3 contiene la lista de mercancías peligrosas y se puede observar que el producto llamado coque de petróleo no se encuentra relacionada como mercancía peligrosa, mas sin embargo, para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, este coque es un derivado del petróleo y es un hidrocarburo, total, está sometido a ese control.

Y por último, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no pretende evadir responsabilidades, es un deber del funcionario público asumir esas responsabilidades, no solo como dije inicialmente las generadas por su propia administración, sino por administraciones pasadas y no, hago énfasis, para cerrar mi corta intervención, no, lo que se autoriza en una licencia ambiental o en el giro ordinario que se hace sobre la misma licencia ambiental, está escrito en piedra, si dentro del seguimiento, dentro del riguroso seguimiento y evaluación que hace permanentemente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es más, hago aquí un paréntesis, el 30 de este mes que acaba de terminar hicimos la última visita de seguimiento, si se encuentra que una actividad como esa que nos ocupa en este debate, que está siendo o está generando impacto porque hago aquí énfasis en esto, los impactos no se presumen, los impactos se dan o no se dan, yo no compro un carro para estrellarme, por ende no puedo satanizar el carro, la autoridad que se da, o la autorización que se da para el transporte del petcoque no se hace presumiendo que lo van a regar, si llega a suceder serán rigurosamente constreñidos bajo la normatividad existente, téngalo por seguro, y téngalo por seguro que si a ello hay lugar, todos estos actos administrativos de hoy o los expedidos en el día anterior o en el año anterior o hacia atrás, y de aquí en adelante deberán ser o serán rigurosamente revisados y ajustados o modificados si a ello hay lugar y las investigaciones que a ello haya lugar serán iniciadas, no quiero prejuzgar, pero lo que estoy diciendo es cuáles son las funciones y cuáles son nuestras obligaciones no solo como representantes de un ente de control ambiental, sino como ciudadanos colombianos.

– El Presidente de la Comisión, Senador Milton Rodríguez Sarmiento, dice:

Al doctor Iregui le agradecemos su participación y por haber atendido la convocatoria de la comisión. Aquí me hace caer en cuenta, por Secretaría, la doctora Delcy, que hay una proposición, bueno no entiendo esa parte del reglamento pero por haber vencido la legislatura pues parece que nos va a tocar actualizarla, porque además estaba con unos datos y con unos citados, completamente distintos, ella sugiere que para que ya que está de moda todo el tema del acto administrativo para que no incurramos aquí en decaimiento del acto administrativo, vamos a refrendarla, y es la proposición de Bioenergy doctor Macías, que la estamos firmando aquí con la Senadora Maritza e invitamos a los Senadores que quieran también participar, este es un debate muy importante que vamos a hacer en este semestre, porque sí en Reficar se analizan costos de 4.000 millones de dólares, acá de pronto no es de tanto, acá es de cerca de 1.000 millones de dólares pero sí es una cifra muy importante con ocasión de la construcción de la planta El Alcaraván, de etanol en Puerto López, una inversión, un activo que tiene Ecopetrol y estamos convocando al doctor Echeverry y al Gerente de Bioenergy, para que nos expliquen por qué están ocurriendo estos sobrecostos; le damos la bienvenida al doctor Juan Diego Gómez y al doctor Lidio García, quien me ha pedido el uso de la palabra.

Proposición

Cítese al Presidente de Ecopetrol, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y al Gerente de Bioenergy, doctor Rafael Pittaluga; a un debate de control político sobre las consecuencias para los colombianos y las pérdidas económicas en su principal activo empresarial, debido a la construcción de la planta de producción de etanol en El Alcaraván, en Puerto López (Meta) que ha presentado demoras y sobrecostos en su desarrollo, con las implicaciones nocivas al medio ambiente, la afectación directa a la estructura económica y mercado laboral del municipio, en razón a los incumplimientos en el pago de honorarios, bienes, servicios, mano de obra y obligaciones contractuales; sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional, presentada por los honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Milton Rodríguez Sarmiento, Ernesto Macías Tovar, Juan Diego Gómez Jiménez, Lidio García Turbay y Luis Emilio Sierra Grajales.

– El Presidente, somete a consideración y votación la proposición presentada, la cual es aprobada por los Senadores miembros de la comisión que se encuentran presentes.

– Seguidamente, y con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Lidio García Turbay:

Yo quiero felicitar a nuestro colega que ha hecho un gran debate, pero realmente quedo sorprendido con la intervención del director de la ANLA, usted inició su intervención diciendo que quedó engatillado porque no pudo intervenir o no pudo, yo no estuve en el debate anterior, pero que quedó engatillado, eso los costeños lo entendemos muy bien, creo que todos los colombianos; pero nosotros aquí quedamos con su intervención como la primera película que se filmó que se tenga registro de ella se llamaba "El Regador Regado", nosotros los Senadores de la Comisión Quinta prácticamente recibimos un regaño suyo diciendo que, doctor Luis Emilio Sierra, diciendo que el carbón coque pues no tiene ningún tipo de problema ni de contaminación sino del 1% y que eso lo decía la Comisión Ambiental de las Naciones Unidas y nos mandó a que investigáramos, como comisión, el transporte que se está haciendo del carbón y que en el país eso no lo tenemos en cuenta; realmente ahí se nota la inclinación y usted me va a perdonar, que ha tenido la ANLA desde antes de que usted llegara con el problema que se ha presentado en Puerto Mamonal en Cartagena, porque el doctor Andrade aquí hizo lo mismo hace 2 años y medio, yo traje ese tema a la comisión y al tema le hicieron un esguince y no se pudo debatir como era debido y los problemas ambientales siguen aumentando y se siguen cometiendo sin ningún tipo de problema porque la ANLA es la que define todo.

Sinceramente le digo, usted felicita al doctor Luis Emilio Sierra por su debate, pero al mismo tiempo acaba con él, porque si él está diciendo y todos reconocemos de los problemas ambientales qué está con-

llevando el transporte de coque, que lo debieran hacer por unas bandas confinadas y no se está haciendo o por unos camiones en el mismo sentido confinados y tampoco se está haciendo, y que ha generado unos problemas en la manipulación de la empresa de atunes que usted conoce, que nosotros los cartageneros, que nosotros los bolivarenses conocemos, como la doctora Daira Galvis y mi persona, y que los barrios circunvecinos sus techos, sus canales recolectores de agua lo que recogen es una agua con polvillo de carbón y esa es el agua que consumen o esa es el agua con que cocinan, esa es el agua con que se bañan y usted se puede imaginar toda la problemática que puede tener esta población nuestra; yo personalmente hace dos años y medio dije aquí, que yendo, viajando en una lancha un domingo para las islas del Rosario le dije al piloto, "llévame aquí al frente de este puerto" al piloto de la lancha, al capitán de la lancha, y nos tiramos ahí, cuando salimos yo que no tengo casi pelo, casi cabello, no tengo, salí de otro color, de otro color por la contaminación que genera ese puerto; usted dice que no tiene ningún problema, que el transporte de coque no reviste ninguna peligrosidad porque lo dice la ONU, entonces su debate doctor Luis Emilio Sierra se ha acabado, un debate tan importante no reviste ninguna peligrosidad, lo que usted ha dicho entonces no tiene nada que ver, yo no sé para qué citamos a tan importantes personalidades como el Ministro, como la Procuraduría, como la Contraloría, a que nos ayuden a resolver este problema si es que el señor director de la ANLA acaba de decir que eso no tiene ningún inconveniente, pero al mismo tiempo lo felicita y al mismo tiempo nos envía, nos sugiere respetuosamente que entre comillas, que revisemos el transporte de carbón que se está dando en todas las carreteras del país.

Yo sinceramente no trago entero, no trago entero, sé todo lo que está sucediendo en todos estos puertos, todo este tema de las licencias ambientales, no todos, pero realmente nos dejan con muchas dudas, con muchas dudas; la vez pasada el anterior director de la ANLA, le hablé de puerto Mamonal y le hablé de la sociedad portuaria de Cartagena, donde se iban prácticamente a rellenar 40 hectáreas de la bahía de Cartagena y que nosotros lo bonito y lo apetecible para el turismo que es nuestra principal fuente de trabajo y nuestra principal fuente de ingreso para los cartageneros, después de los puertos, son nuestras playas, nuestros hoteles, nuestro turismo, goza de lo bonito de Cartagena y que tenemos un puerto que está prácticamente ya encima de Manga, encima de Bocagrande, encima de la bahía y que eso tampoco genera ningún problema.

¿Usted sabe qué me dijo el doctor Andrade? que nos iba a invitar a algunos países donde los puertos ya prácticamente han crecido tanto, que lo que han es generado en vez de cualquier tipo de problema ambiental o visual, son oportunidades para la gente.

Yo lo invito a usted, ya que el doctor Andrade se fue, a que esas ampliaciones las hagan fuera de la bahía de Cartagena, si es que lo que tenemos es dónde, doctora Daira, hacer esos puertos y ampliarlos, nosotros lo que tenemos es dónde, pero realmente doctor Luis Emilio, yo sí lo felicito a usted, yo a usted sí lo felicito porque usted ha puesto el dedo en la llaga y nosotros desde esta comisión pues vamos a trabajar y vamos a llegar a lo más profundo que se tenga que llegar, para que pues estos tipos de problemas se frenen de una vez por todas. Queremos contar con usted señor director de la ANLA, queremos que nos regañe, aquí no hay problema, nosotros venimos es a debatir, nosotros los regañamos a ustedes y ustedes también pueden regañarnos a nosotros, es que esa es la democracia y a nosotros nos eligen es para esto, para discutir, para exponer en una mesa desde diversos puntos de vista, pero realmente le digo, yo quedo sorprendido porque usted acabó con el debate, usted acabó con el debate diciendo, que no lo decía usted, sino que lo decía la ONU.

Yo sigo creyendo en este debate, sigo apoyándolo y sigo atento a que las cosas en este país, sobre todo en Cartagena, mejoren, que no suceda lo que sucedió en Santa Marta, que no suceda lo que sucedió en Santa Marta que acabaron con su bahía, pues nosotros los bolivarenses y sé que todos los Senadores de Colombia no vamos a permitir que en Cartagena se manipulen las cosas por debajo de la mesa y se lleven la ciudad por encima de todo el mundo.

– Para responder las inquietudes del Senador Lidio García Turbay, hace uso de la palabra el doctor Fernando Iregui Mejía, Director de la ANLA:

No, son dos temas doctor Lidio, no, con todo el respeto que usted merece y toda la comisión, yo en ningún momento pretendo regañar a nadie, es el libre ejercicio a la democracia como usted bien lo está diciendo, recibo con mente abierta sus palabras, le quiero hacer dos precisiones: una, yo no soy el director de la ANI y usted se refiere es al director de la ANI que afortunadamente para el doctor Luis Fernando todavía sigue siendo el Presidente de la ANI, el de los puertos, sí, se parecen, lo que pasa es que una es agencia y la otra es autoridad, pero bueno, es una cuestión de precisión. Y la segunda es una precisión de que mi intervención en ningún momento pretende acabar con el debate ni el riguroso y juicioso estudio que ha hecho el doctor Luis Emilio, para nada, yo lo que estoy haciendo es una precisión de cuáles son las funciones y la gestión de la ANLA.

– Nuevamente interviene el Senador Lidio García Turbay, diciendo:

Esto no lo dije yo, esto lo dijo usted, lo tengo anotado aquí, y usted dijo que usted no lo decía, que lo decía la Comisión Ambiental de las Naciones Unidas, usted acaba con eso, usted acaba con el debate porque es que usted está diciendo que es que, prácticamente que eso lo que tiene de contaminación es, ¿cuánto dijo? el 1%... por eso, entonces usted está acabando con esto, usted está acabando con un debate que lo que hace es beneficiar a nuestro país y esa no puede ser la respuesta porque yo asumo, asumo que esa es una respuesta que prácticamente le está diciendo, doctor Luis Emilio Sierra, usted está haciendo un debate que no tiene ningún sentido, si es que el coque no contamina nada, qué es lo que hace el coque, entonces sí usted lo está diciendo, eso, esa es la respuesta que usted le está dando a este debate, prácticamente pues yo sí creo en el debate y bueno, estamos para discutir.

Ahora, usted maneja una entidad ambiental también y me refería al doctor Andrade porque es quien

anteriormente se dio la pela por todos estos temas porque no les gusta que nosotros pongamos el dedo en la llaga.

-Continuando con las intervenciones, hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

La verdad yo tenía la firme decisión de no intervenir en este debate que me ha parecido interesantísimo, quería simplemente pasar como espectador y muy atento porque debo decirlo, en la intervención que hiciera el Senador citante doctor Luis Emilio Sierra la semana anterior, que la observé con mucho cuidado, doctor Luis Emilio, una presentación con diapositivas, con videos, con documentos, muy interesante, y me dejó convencido, como sigo, de que aquí hay un problema muy grave y esta intervención Presidente, que como le reitero, no tenía la intención de intervenir en este debate, está motivada por la intervención del señor director de la ANLA. Yo creí doctor Lidio que yo estaba confundido, después de escuchar al director de la ANLA dije, estoy confundido, de pronto me toca empezar preguntando si lo que escuché, lo que entendí fue realmente lo que entendí o estaba equivocado, pero con su intervención me confirma que no estamos equivocados ni usted ni yo, yo efectivamente escuché un regaño, eso es lo de menos, me confundí fue porque el doctor Iregui empezó felicitando al doctor Sierra, que por un debate, por un estudio juicioso le dijo así, palabra textual o palabras textuales y después pues arrancó el regaño y terminó diciendo cosas en las cuales no estoy de acuerdo doctor Iregui y yo sí sé que usted se va a molestar con lo que yo voy a decir, cosa que lamento, pero la voy a decir, usted inclusive, yo nunca le escuché al doctor Luis Emilio Sierra que dijera que la ANLA favorece a empresas, usted lo dijo, él no lo dijo, usted dijo, me pareció, usted insinuó que la ANLA favorece a empresas y no es cierto, pues tómelo como una afirmación mía, la estoy haciendo en este momento, que la ANLA sí favorece a empresas y esta intervención la hago para invitar al doctor Luis Emilio y a los honorables Senadores de la Comisión que se quieran sumar, a que hagamos un debate sobre la ANLA, porque aquí hay muchos temas.

Usted anunció doctor Luis Emilio que iba a hacer un debate sobre el puerto de Mamonal, pues sumémoslo a un debate sobre la ANLA y yo no separo, yo no digo, antes de usted llegar doctor Iregui, antes de usted llegar había problemas y después de usted llegar siguen los problemas y el tema que yo tengo para ese debate es sobre el Quimbo y usted lo sabe, que tengo profundas observaciones donde la ANLA favoreció a la multinacional que construyó esta hidroeléctrica y a propósito a su oficina, doctor Amaya, envié unas comunicaciones, aspiro que me le dé respuesta algún día, pero la verdad es que el regaño, sí, yo lo sentí así, está en su derecho el doctor Iregui el director de la ANLA, pero los regaños son buenos cuando tienen fundamento y cuando tienen sustento, diciendo que sí, que el coque del petróleo, que yo lo llamo coque del petróleo porque así lo conozco, lo he conocido y lo seguiré llamando así, está sometido a control y eso lo sabemos, pero lo que dijo el doctor Sierra aquí es que no lo están controlando, el transporte, que está sometido, está sometido, que hay normas desde luego y nos las leyó y veo que las conoce pero no las aplican en esa entidad, entonces, aquí hay un asunto de responsabilidad muy grande.

Entonces para no desviar el debate, para no llevárnoslo a donde no es, porque no es el tema y lo podríamos sacar de contexto porque aquí hay un tema puntual sobre lo que ha planteado el doctor Luis Emilio sobre el transporte del coque de petróleo, dejemos que continúe este debate pero yo los invito doctor Luis Emilio a que propongamos un debate, esta tarde si quiere nos reunimos antes de la Plenaria para un debate sobre la gestión de la ANLA y entonces ahí sí esperaremos los regaños del doctor Iregui pero también él tendrá que escucharnos porque yo si tengo serias dudas, serias dudas sobre la gestión de la ANLA.

– A su turno, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Yo solamente quiero, bueno, primero felicitar al doctor Luis Emilio Sierra que siempre ha estado muy pendiente de todos los temas ambientales y temas de la comisión, y qué bueno que traiga este tipo de debates al seno de esta comisión porque yo pensaría diferente, bueno, primero, a mí no me pareció un regaño, perdóneme y me excusa, yo lo que oí que dijo el Senador Lidio fue que aquí podíamos, era libre democracia, podíamos opinar todos, yo no lo vi en ningún momento como ningún regaño, pero yo me iría mucho más allá del debate en este sentido, yo diría, a mí me preocupa más es si Ecopetrol va a hacer las inversiones en el puerto o no las va a hacer, porque si esto es transitorio, pues lógicamente aquí ya quedó claro, lo ha manifestado el director de la ANLA que es transitorio, provisional, pero a mí sí me preocupa que no haga las inversiones Ecopetrol, en qué sentido, yo quedé muy preocupado y se lo dije al Presidente de Ecopetrol Juan Carlos Echeverry, que le tengo mucho respeto, en donde la refinería de Barrancabermeja, en donde más de 4500 millones se iban a invertir y no se invirtieron, lógico por la caída del petróleo, hoy mi preocupación es si esas inversiones, porque en el cuestionario que se hace dice que no pueden responder esa pregunta porque hay confidencialidad, entonces yo sí quisiera que cuando el funcionario de Ecopetrol esté acá nos cuente si efectivamente esa inversión se va a hacer, porque si estamos hablando, yo estaba revisando precisamente de lo que va a producir las 75 mil toneladas que va a producir de petcoke y es una oportunidad para el país muy grande que hay que sacarlo porque lo está produciendo, cómo lo va a hacer. Aquí sabemos que si es transitorio lógicamente tendrá que haber unos camiones y ya dijeron la regulación le corresponde a la alcaldía, al Ministerio de Transporte, le corresponde al control, pero yo sí quiero, yo lo que quisiera hoy precisamente es que en esas respuestas que nos digan si efectivamente Ecopetrol va a hacer el nuevo muelle o lo que está estipulado en la licencia, en cuánto tiempo, cuánto vamos a demorar, cuánto va a costar, si lo va a hacer, incluso, me llama la atención porque todos como colombianos queremos mucho a Cartagena, acá se hizo el debate para que no fueran a ensuciar más las playas de Santa Marta y se logró que fuera el cargue directo, acá se hizo ese debate y ya se había hecho el daño en su momento lógicamente, pero en su momento la Drummond pues tuvo que venir a responder y se le hizo términos y tiempos que permitió que hoy podamos tener la tranquilidad por lo

menos de que no están ensuciando las playas de Santa Marta, aquí pasa lo mismo con Cartagena; yo la verdad no conozco el estudio porque cuando hemos hablado de Reficar simplemente hablábamos del debate que ya viene sobre Reficar, sobre las inversiones en la parte financiera, pero ya este punto de lo de Mamonal y de lo que corresponde lógicamente a los colegas referente al tema de Cartagena, pues yo quería señor Presidente manifestar pues que la pregunta para mí hoy es cuándo se va a desarrollar estas inversiones en el puerto, ¿cuándo se va a hacer esas inversiones? ¿Cuánto tiempo? Sí, efectivamente, esas inversiones, pero sé que tienen licencia, de manera que seguramente no vayan a ensuciar las playas de Cartagena, qué bueno que se haga este debate para analizarlo, revisarlo y hasta dónde, pero seguramente si tiene la licencia ya eso ya lo estudiaron, pero yo oí, primero un llamado que hace Lidio como Senador y aquí está la Senadora Daira precisamente de Cartagena y aquí mismo pues Luis Emilio con su debate, y yo no quiero que nos pase lo de Barrancabermeja, Barrancabermeja nos dejó muy preocupados, se lo dije en el último debate al señor Presidente de Ecopetrol, acompáñeme a Barrancabermeja, hablemos con la gente, va a haber inversión, no se va a hacer la inversión, se hablaron de un socio estratégico, sabemos que no es difícil pero en este momento ya que estamos hablando de 75.000 toneladas de petcoke pues vale la pena hoy que nos quede claro.

Entonces, yo más bien me iría en este debate es hacia tiempos, hacia si se va a hacer esa inversión, hacia si efectivamente se está cumpliendo y seguramente lo otro es parte del control que se debe hacer, no solamente, no me quería extender en ese sentido, pero me parece que es una muy buena oportunidad para preguntarle a Ecopetrol sobre estas inversiones, lógicamente necesarias si la tienen previstas o no, porque si no, no sería simplemente provisional, sino ya estaríamos hablando de otro tipo de licencia, pero hoy como es provisional pues sí nos interesa muchísimo saber la opinión de Ecopetrol en ese sentido.

De manera que me parece muy oportuno el debate, me parece que tiene que ver con el tema ambiental, ya nosotros tenemos otros debates también referentes a este tema ambiental señor Ministro, mañana tenemos el de cambio climático y tendremos otro de páramos y la Agencia Nacional Minera, pero ante todo pues hoy queríamos hacer estas preguntas.

– Ante el planteamiento hecho por el señor Presidente de la Comisión de otorgar el uso de la palabra al Presidente (e) de Ecopetrol, la Senadora Daira Galvis solicita se le permita intervenir para una moción de orden, y una vez autorizada, expresa:

Mire Presidente, la intervención del señor Presidente de Ecopetrol ya pasó, es que aquí no podemos estar haciendo debates a retazos, si el señor de Ecopetrol, el Presidente Reyes Reinoso de Reficar, ya intervino, ¿por qué va a intervenir dos veces? ¿Qué parte del reglamento en este tipo de debates nos dice eso?

– En respuesta a la Senadora Daira Galvis, el señor Presidente de la comisión, manifiesta:

Lo que ocurre es que no terminó la intervención en la sesión anterior porque nos tocó cortar porque había Plenaria, Senadora. Simplemente yo lo digo es por la acotación que hace el doctor Manuel Guillermo Mora sobre unas inquietudes que él está planteando que seguramente no las va a responder el doctor Iregui, ni el Ministro, sino la gente de Ecopetrol porque tiene que ver con inversiones que se tienen que realizar allá en la refinería.

– La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, interviene nuevamente y aclara:

Por eso, pero para eso esa explicación la tiene que dar Reyes Reinoso, Ecopetrol ciertamente es la cabeza visible del pulpo, pero quien debe conocer las finanzas, no grosso modo, sino en estricto sentido, es precisamente el Presidente.

Bueno, yo pienso y yo hago la contrapropuesta, que avancemos en el debate, que avancemos en el debate y mantengamos el orden del debate, en ese sentido yo le pido a los compañeros que me apoyen la proposición de escuchar al resto de personas que hacen falta, pero no vamos a escuchar a una persona enviada por Ecopetrol que poco tiene que aportarnos en el tema medioambiental que es precisamente el relacionado con Reficar.

– Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo diciendo:

No Senadora Daira, lo que pasa es que Ecopetrol es el 54% de accionista de Reficar, de manera que es el que está en la mesa de la Junta Directiva, no solamente por eso que nos parece fundamental que él explique que es a quien le corresponde, pero Senadora Daira usted es la citante, yo no tengo problema porque el debate es suyo, de manera que con mucho gusto.

– Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta de la comisión:

Yo creo Ministro, director de la ANLA, Presidente y compañeros del Senado y todas las personas que en este momento nos escuchan, los debates se crearon para traer el tema que en el momento es inquietud para todos, pero la idea es que al final de ese debate podamos salir con algo concreto, podamos tener una conclusión que nos ayude a construir; hoy nos preocupa el tema ambiental de Reficar, yo sí quiero felicitar a Luis Emilio, Luis Emilio lideró un debate excelente, nos refirió todo el proceso de lo que está pasando, nos trajo una ilustración del momento, no fue ilustración vieja y allí pudimos mirar nosotros lo que está aconteciendo en la bahía de Cartagena, él habla también de la bahía de Santa Marta, eso es preocupante señor director de la ANLA y eso nos tiene que llevar a nosotros a mirar qué realmente es lo que está pasando y qué vamos a hacer.

Escuchamos luego los entes de control, tanto la Procuraduría como la Contraloría también preocupados por este tema y entonces la pregunta es, ¿quién tiene la verdad? después de escucharlo a usted como director de la ANLA en donde nos dice que el carbón no es peligroso, esta clase de material que se está transportando que no es peligroso, entonces mi pregunta y mi inquietud es, ¿dónde está la verdad? Se entregó una licencia para transportar el coque de una manera, se está transportando de otra manera, hay una carta de la Procuraduría del 16 de febrero de este

año en donde les dice a Reficar, tienen que cambiar la licencia ambiental y no lo hacen, no lo piden, estamos viendo el daño que esto está ocasionando, yo no quiero que pase lo que pasó Ministro, y estuvimos con usted en Coveñas con el derramamiento de petróleo, hoy Córdoba –creo que usted lo sabe– estamos teniendo una mortandad de delfines que todavía no se sabe, yo espero que no sea consecuencia de pronto de una contaminación también de las playas cordobesas, ojalá, y el tema lo he dejado para mañana que es cambio climático, porque parece que eso apunta allá, pero estamos viendo la realidad de una contaminación, dónde va a quedar nuestro medioambiente? cómo lo vamos a cuidar? qué vamos a hacer para que esto no siga pasando?

Entonces, yo creo que aquí tanto el director de la ANLA, como Ecopetrol, como Ministro, como nosotros Congreso, tenemos que saber cuando terminemos este debate cuál va a hacer la conclusión positiva, qué hay que hacer, si hay que cambiar las licencias pues cámbienlas, es que cuando una persona pide una licencia y no la está utilizando bien, la ley le llega, por qué no le va a llegar la ley a Reficar si estamos palpando lo que realmente ellos están haciendo mal.

Entonces, esa es mi inquietud, esa es mi pregunta, que yo espero podamos al final del debate tener una conclusión clara.

– El Presidente concede el uso de la palabra al doctor Gabriel Vallejo López, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien luego de un saludo, inicia su disertación, diciendo:

Yo más que felicitarlo, Senador Sierra, le quiero agradecer y yo quiero retomar y empezar por donde acaba de terminar la Senadora Nora, yo creo que aquí se trata es de construir, aquí se trata de buscar un camino, un punto de encuentro, me parece que uno en esto y en el caso nuestro o mío como Ministro pues se trata es a partir de esto qué se puede mejorar y aquí lo que he oído es una cantidad de dudas, inquietudes, preocupaciones, angustias, realidades sobre algo que está pasando o que puede llegar a pasar y no poder ser uno terco de pensar que no hay una realidad en el territorio que está mostrando algo que pudo no pasar o no ser, pero que hoy la mayoría de las personas lo ven y lo llevan allá, en esto yo quiero hacer dos comentarios: El primero es, esta licencia en el caso concreto, que fue una licencia otorgada en el año 2010 como muy bien lo explicó la Contralora y desde ese punto de vista pues como ustedes saben la ANLA está adscrita al Ministerio de Ambiente y la ANLA tiene total autonomía para la definición de normas, de entrega de licencias ambientales y en ese sentido pues yo tengo profundo respeto por lo que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales está haciendo.

Ahora bien, y hago un mensaje, un comentario adicional, yo Senador Macías pues celebro también lo que usted plantea de organizar un debate con relación al tema de la ANLA, me parece que estos debates si uno los mira propositivamente pues les sirven a todo el mundo, en la ANLA hemos hecho una serie de ajustes y obviamente usted también menciona un tema que es muy delicado, al que a este Ministro le ha tocado ponerle el pecho, que es un tema sobre el que usted en distintas ocasiones ha mencionado que es el tema del Quimbo, que igual que pasa en el caso en mención pues es una licencia otorgada en el año 2008 y lo que hemos tratado de hacer en el Ministerio de manera clara y concreta es articular mecanismos que permitan solucionar un problema que existe, porque entrar a debatir hoy con todo el respeto, si el tema del coque hoy es nocivo o no, pues eso no nos va a arreglar el problema frente a una duda clara y concreta de cómo se está transportando el producto frente a lo que planteó inicialmente la empresa.

Entonces, yo le mencioné al Senador Sierra, el Senador Sierra hace un mes aproximadamente me visitó, me expuso esto, desde hace un mes nosotros organizamos un equipo de trabajo en el Ministerio y la próxima semana yo tengo cita en Ecopetrol, estamos coordinando con Reficar para hacer una revisión de lo que está pasando en este momento en la empresa y mirar cuáles son los mecanismos que a corto plazo podemos tener en términos reales de ajustar la situación que se está haciendo y desarrollando.

De tal suerte que pues, yo no entro a debatir el tema del licenciamiento, es un tema de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, repito, que yo respeto, que yo coordino, que yo articulo, pero que hay total independencia, pero lo que sí no puede pasar es que quede la sensación, como lo dice la Senadora Nora, pues que no vamos a hacer nada, yo sí me comprometo honorable Senador Sierra, usted como citante, que yo en menos de dos semanas sí le puedo tener una respuesta muy concreta de cuáles son los caminos alternativos en corto plazo que las dos empresas, Ecopetrol como mayor accionista de Reficar y Reficar como operadora, podemos tener en términos de lo que está pasando hoy en el tema del transporte.

Esa es la forma como nosotros en el Ministerio de Ambiente, en todos los temas, en el tema del Quimbo, en el tema de Santurbán o en el tema de los páramos o en este tema concreto, estamos buscando un camino de solución para unas dificultades como estas.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expresa:

A ver, yo creo que quienes somos interesados en estos temas, pues desde hace rato estamos sabiendo de los problemas que se están presentando en Reficar con este asunto del transporte de ese coque, eso es una realidad, es una realidad que han mencionado los organismos de control y que el Senador Sierra trae pues digamos de manera apropiada a esta comisión y ese, a mi juicio, es un problema y no es un problema de menor cuantía y no se resuelve pues porque no se tome uno un tris de coque y quede envenenado, o sea, ojalá los problemas medioambientales fueran así, no, hay otra serie de cosas que hay que atender en estos asuntos.

Entonces lo primero que yo quiero es expresar que el debate que se plantea, este es un debate que tiene razones y que tiene argumentos y que debe ser atendido con toda seriedad porque ahí hay un problema, ahí hay un problema así el coque, no sé si lo que se quiere decir es que no sea veneno, pero así no lo fuere, ahí hay un problema, ahí hay un problema. En ese sentido no oí la intervención del director de la ANLA pero pues he aquí recogido opiniones y

definitivamente entiendo que fue bien desafortunada porque fue como quitándole importancia a las cosas que se están diciendo, que no son de poca importancia pero que además pues no está nada bien que el director de la ANLA que tiene como deber preocuparse, sí se quiere, más que los demás colombianos en estos asuntos del cumplimento, sobre todo de las licencias ambientales, porque no es de poco asunto que no se estén cumpliendo, eso es un asunto absolutamente grave que tiene que ser tratado de esta manera.

Yo a esto se lo sumo a una mala impresión que yo creo que cada vez de manera mayor se está construyendo, se está creando, desarrollando en el país en relación con la ANLA y en relación con el propio Ministerio de Medio Ambiente, hay un descontento enorme, yo me sumo a ese descontento y por lo que está pasando aquí me uno a esa idea, o sea, nosotros en Colombia no estamos viendo a los entes del Gobierno nacional que tienen que ver con el medioambiente, ANLA y Ministerio jugando el papel que deberían jugar, o sea, los vemos más en una actitud digamos complaciente para decir lo menos, en relación con los asuntos de la economía nacional y entonces aquí me quiero detener sobre este asunto para desde ya, expresar que estoy de acuerdo que hagamos un debate para tratar este punto específicamente, o sea, cuál es la conducta de la ANLA y cuál debería ser la conducta de la ANLA en este asunto de las licencias ambientales y del propio Ministerio, sí, porque si el Estado no vigila, quién vigila? o sea, si el Estado no cumple con sus deberes mínimos y cuál es el problema; aquí hay un problema si ustedes quieren de filosofía que es este; es inevitable y es una necesidad de la sociedad que haya actividad económica, o sea, este es el tipo de especie de seres humanos que somos, tiene que haber economía, tiene que haber industria, tiene que haber agricultura, tiene que haber transporte, tiene que haber de todo y en ese sentido es inevitable que aparezcan contradicciones entre la actividad de los seres humanos y el medio- ambiente, esa es una inevitabilidad, no es posible que eso no ocurra, casi que por el simple hecho de respirar allí hay un impacto ambiental, cuando se siembra una mata, cuando se construye una fábrica, no hay duda.

Entonces, aparece una contradicción, que es, repito inevitable, ahí está, el problema es cómo se resuelve la contradicción, si se resuelve haciendo los mayores esfuerzos para que los impactos ambientales sean los menores o incluso en algunos casos prohibiendo de tajo como puede ser la minería en páramos, no, es que no es mitigar si no es que se prohíbe y se acabó el asunto, ese es el tipo de asuntos que hay que resolver y los Gobiernos están presos de esa relación, los Gobiernos están presos de esa relación y es, bueno, a qué se le da más importancia, a qué se le da más peso, cómo se define y la tendencia, también más o menos natural y universal, es a que se privilegien los negocios, la economía, por encima de las necesidades ambientales de la sociedad, ese es el almendrón de esta discusión. Y si los organismos encargados supuestamente de medio balancear esa contradicción y de jugar del lado ambiental no juegan del lado ambiental, pues lo que sucede es una descompensación absoluta, porque al mundo de la economía y de los negocios en cierto sentido le importa un pepino lo que pasa, o sea, persuadir a alguien que está haciendo negocios de que debe ganar menos plata o renunciar a la ganancia o a disminuir sus costos de manera importante por cuidar un pajarito o a una mariposa, bueno, o cosas más obvias como puede ser el agua y más complicadas si ustedes quieren, pues es tremendamente difícil, que la historia nos demuestra que aquel que le hace daño al medioambiente hace una cuenta, él es víctima de su propio daño medioambiental por la vía de que es parte de la sociedad, pero él hace una cuenta y dice, bueno, lo que pierdo por mi propia acción contra el ambiente lo recupero con las ganancias que saco, que es lo que puede hacer el propietario de una finca que la destruye en un proyecto minero, dice, pues si, destruí la finca y perdí la finca y eso le hace daño al ambiente y me perjudica a mí y a mis nietos pero miren la plata que me gané.

Entonces, de ahí que sea tan decisiva la actuación seria del Gobierno nacional en este sentido, yo lo que veo es que cada vez más, casi que desde 1990 en que hubo un cierto auge y una cierta ganancia de la sociedad en relación con estos temas, lo que viene sucediendo es un retroceso sistemático, o sea, vamos es de para atrás, vamos es de para atrás y me temo que la creación de la ANLA es un paso decisivo en ese retroceso, o sea, yo cada vez veo más a la ANLA jugando en contra del medioambiente, o por lo menos no jugando como debería jugar y los Gobiernos muy cómodamente y creo que esa es una de las razones de esas agencias, diciendo, no; ya oímos al Ministro, los de la ANLA, yo no, cierto, y este tipo de respuestas a eso es a lo que los llevan, pero además no es, digamos, una cosa gratuita, por ejemplo, hay un hecho que es notorio, por Constitución y precisamente intentando resolver esta contradicción entre economía y medioambiente, en la Constitución a las CAR se las dota de una cierta autonomía del Gobierno nacional, como una manera de reconocer, esa contradicción démosle una fuerza a las CAR, a las Corporaciones Autónomas para que en algo compensen al mundo de los negocios, eso es un hecho.

Una de las cosas que a mí más me impresionó cuando yo llegué a este Senado hace un poco de años, es que nos recibieron con un proyecto de reforma de las CAR, que como todo se monta con un discurso contra la corrupción, pero el propósito verdadero del proyecto contra las CAR era quitarles la autonomía que tenían, ese proyecto afortunadamente se hundió, lo intentaron, varias veces, se hundió porque algunos en esta Comisión nos paramos y dijimos, todo lo que sea contra la corrupción démosle, pero no le tocan la autonomía a las CAR y se le quitó el afán y el entusiasmo al Gobierno y nunca volvieron a hablar de eso, y una vez no pudieron despojar a las CAR de esas autonomías que tienen, se las están quitando es por la vía de la ANLA y por la vía de las decisiones del Gobierno nacional y por la vía de los Planes Nacionales de Desarrollo; por eso es que yo quisiera hacer este debate, para que veamos cómo es la seguidilla de medidas del Gobierno nacional contra el medio ambiente, las licencias express, las no sé qué, tanto que la Corte Constitucional ha tenido que salir a parar estos desafueros y decir, oiga pero a dónde van a parar, y la actitud de los funcionarios del Estado, de los Ministros y del director de la ANLA es clarísimo en este sentido y entonces el desdén que puedan prevalecer

frente a estas cosas pues no nos debe sorprender, este es digamos el lío complicado que tenemos.

Entonces, yo en conclusión me uno a la idea de que le hagamos un debate a este tema y discutamos esta parte si ustedes quieren filosófica del asunto, pero miremos cómo es que se han venido moviendo las cosas, o sea, si el cuidado del medioambiente viene ganando terreno o lo viene perdiendo, porque esto es paradójico, o paradójico no, es un hecho lamentable, entre mayores son los daños ambientales, menores son los controles y nos han montado un falso dilema y un falso discurso de que es que cuidar el ambiente es hacerle daño al progreso y al desarrollo y a la infraestructura y a la minería, o sea, y el ambiente es la desgracia del mundo, pero lo grave es que ese discurso lo terminan comprando incluso sectores ambientalistas y que terminan plegándose, sometiéndose a este tipo de puntos de vista porque bueno son los puntos de vista de donde rumba el billete y los puestos y los contratos y las cosas.

– El honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Presidente, expresa:

A mí me parece que ha quedado claro en el ambiente que esta Comisión quiere desarrollar un debate no solo sobre el papel de la ANLA, sino sobre el Sistema Nacional Ambiental y yo creo que bien vale la pena que el doctor Macías, el doctor Luis Emilio y todos los que han mostrado interés en el tema, pudiéramos en la sesión de mañana ya que vamos a tener precisamente debate sobre el tema de cambio climático, pudiéramos avanzar en esa proposición en ese sentido, la pudiéramos aprobar mañana y pudiéramos un poco revisar el tema, la verdad es que como lo señaló el Senador Robledo desde prácticamente la expedición de la Ley 99 del 93 pues no se volvieron a hacer ningunos ajustes sobre el tema y todo ha quedado dentro del marco regulatorio, ha quedado más bien dentro del tema reglamentario y a veces los reglamentos expedidos por los Ministerios no son los más afortunados en esa materia.

De manera que yo sí creo que vale la pena que podamos hacer un debate integral sobre todo el sistema y de paso ya que está aquí la Contraloría, que nos ayuden en ese proceso, yo le insistí mucho a la entonces Contralora, la doctora Morelli, y también creo que, incluso al doctor Hernández Gamarra, que siguiéramos avanzando en un tema que para nosotros es crucial, que es el tema de la valoración de los costos ambientales, porque es que definitivamente todo esto se mide de alguna manera como aquí se señaló en términos económicos y estas empresas para poderlas llamar al orden y poder hacer que cumplan realmente, rigurosamente el tema, pues hay que entronizar esos costos para que –como aquí lo señaló el citante– no ocurra que nos escandalizamos porque hay sobrecostos de 2000 y 3000 millones de dólares y no ponemos en práctica ajustes que pueden costar 20 o 30 millones de dólares y pueden mejorar muchísimo el proyecto, pero entonces ahí el papel de la Contraloría, doctora, en la valoración de los costos ambientales resulta ser medular, porque finalmente no es lo que diga la empresa para –como lo señala el Senador Robledo– tratar de sacar lo más barato posible el tema, ni tampoco el capricho, de pronto de las ONG ambientales, sino que haya un tercero como en el caso de la Contraloría quien diga finalmente en términos de costos ambientales qué es lo que hay que realizar en este tipo de proyectos para cumplirlos con toda la rigurosidad y para que la ANLA y las demás autoridades ambientales, las Corporaciones Autónomas tengan esto como un referente a la hora de hacer las evaluaciones respectivas.

– Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez diciendo:

Yo voy a ser muy breve, pero voy a ser repetitiva en varias cosas que me preocupan en cuanto al medio ambiente en la bahía de Cartagena, porque el tema de Reficar en cuanto a la contaminación con petcoque es apenas una parte de ese drama ambiental que está viviendo la bahía de Cartagena, como lo anotaba mi colega el Senador Lidio García.

Pero yo quiero antes referirme a un tema que no es de buen gusto en esta Comisión, aquí han existido buenas costumbres y buenas relaciones entre Gobierno y citantes del Senado y es una lástima que el director de la ANLA no lo hubiera entendido así, aquí a veces dejamos las ironías en casa y algunas veces inclusive el más histriónico e irónico de nosotros es el Senador Robledo y lo hace con mucha elegancia, es el caballero de la elegancia dentro de los debates, entonces mal puede el señor director de la ANLA decir por ejemplo que aquí se está diciendo mentiras o que no se ha dicho verdad, de que los organismos de control que han reconocido, compulsan copias a diferentes dependencias, tanto de la Contraloría como de la Procuraduría, están diciendo mentiras y lógicamente que son terceros ajenos a los citantes, o sea, según el director de la ANLA no solamente este Congreso, esta Comisión es mentirosa y muy especialmente el doctor, el Senador Luis Emilio Sierra y lógicamente la pócima que recibió el Senador Lidio también, pero yo pienso que yo no puedo esperar cosa diferente a quien habla de que quedó engatillao, que es un lenguaje que realmente me recuerda a los sicarios ambientales de Reficar.

Yo me voy a referir puntualmente a lo siguiente: Si el acto, como él lo dice cuando el Senador Sierra se refería que eso no era un acto administrativo, sino una simple carta y el señor de la ANLA responde de que los actos administrativos o los funcionarios públicos se expresan de diferentes formas y eso no quiere decir que no sea un acto administrativo, en eso tiene razón, pero los ritos, las formalidades de los actos no son casuales en la historia del derecho procesal, inclusive constitucional, porque es que los ritos, las formas, no están de lujo, no son simples encajes, hacen y facilitan y hacen las veces de ritos para garantizar la publicidad y la posible controversia que es lo que facilita la publicación del acto administrativo, para que quien se sienta lesionado sea capaz de poderlo reprobar, impugnar y no como se ha dicho, quien tiene buenas intenciones, quien piensa que sus actos son dentro de ley que no llevan malicia, pues hacen sus actos la mayor parte de veces con la debida forma para que quien se sienta lesionado con ese acto, tenga la posibilidad de no compartirlo, pero ciertamente, después de leer esto señor Ministro y usted sabe que yo lo tengo en buena estima, después de leer su cuestionario cuando dice en pocas palabras que la ANLA es autónoma, que

la ANLA es quien responde por licencias ambientales, etc., etc., no voy a leer todo cuanto nos contestó en el cuestionario, pues yo siento que estamos ante el zar de las licencias ambientales, es que aquí en este país la mayor parte de veces quienes se sustraen de esos ritos y formalidades son precisamente los que están quebrantando la ley y como esto puede suceder y no nos es ajeno a que en efecto sí hay violaciones en esta materia, porque en la Procuraduría, la Procuraduría no es una jauría de locos, que abren investigaciones o van dentro de las comisiones de quebrantos disciplinarios o dentro de los quebrantamientos al medio ambiente porque sí, ni el señor Contralor Maya es un tipo temerario y caprichoso como para ponerle atención a todo tipo de escrito o de denuncias que se le hagan, además me pareció descortés con las autoridades aquí citadas.

Entonces yo soy de las personas que considera de la lectura de todos los cuestionarios que nos llegaron, que tal como están las cosas indiscutiblemente que Reficar sí está quebrantando ese medio ambiente, sí existe riesgo de ese impacto y es evidente, en Cartagena las comunidades por ejemplo de Policarpa Salavarrieta que es una de las comunidades afrodescendientes de los más pobres que se encuentran en la zona industrial de Mamonal, no son locos para decirle a la prensa e ir con la alcaldesa y demostrarle por ejemplo, que están tiznados sus techos y lo que es peor, supongamos en el mejor de los casos para darle la razón al señor de la ANLA, que el petcoque no es contaminante o no es dañino o no es tóxico, de que en efecto no lo sea, pero yo le voy a decir, el solo polvillo, aun cuando no sea tóxico, el solo polvillo al interior de los pulmones vía por respiración o aspiración que tienen los habitantes de esa zona, pues eso tiene unas consecuencias pulmonares, unas enfermedades, entonces el medio ambiente, la ANLA no solamente tiene que mirar como dijo aquí su director, de que tienen que evidenciarse los impactos o que pasen para ellos poder actuar, no, es que existe también la actividad de promoción y prevención de los daños ambientales, igual que en la parte de salud, la gente se equivoca cuando piensa que eso solamente es salud pública, no señor, es que existen actos de prevención y promoción y lo que se ha hecho aquí, no solamente son actos de promoción, ni de prevención, es que venimos quejándonos porque las comunidades de manera permanente, la comunidad cartagenera en esa zona ha venido sosteniendo sus malestares en la salud, precisamente producido por el petcoque, pero además quiero decirle, yo vivo a orilla de la bahía de Cartagena y a mí me consta todas las mañanas cuando estoy en mi casa que me levanto, veo los residuos que a orilla de la bahía de Cartagena en la zona de Castillo Grande que se supone, que se supone es estrato seis, residuos en las orillas de puro coque y carbón flotante y qué decir Ministro de lo que conlleva la cuña marina porque hay que reconocer también que en la bahía de Cartagena concretamente el canal del dique, descansa sus aguas, la bahía de Cartagena, que entre otras cosas, es contaminada de una manera severa por las millonadas de lodo que vienen del río Magdalena y que se transmiten a través del canal del dique y este polvillo, y este barro, acaso no dan cuenta de la muerte de todas las especies marinas y de gran parte de los corales de Islas del Rosario, por qué está intervenido por parques nacionales esa zona sino precisamente por la contaminación y por el desastre? que ha representado todos estos ingredientes a la bahía de Cartagena.

Y yo también quiero decirle Ministro, en Cartagena muchas autoridades han visto una con buenos ojos y ya otras han dado visto bueno para hacer cinco marinas, varias de las cuales una va al Laguito, otras a Castillo Grande, otras a zona centro y otra creo que a la zona de Manga, pero en todo caso, este tipo de marinas pretenden armarse también en la bahía de Cartagena y todos sabemos las consecuencias que traen las marinas y todos sabemos qué contaminantes y todo lo que genera para, inclusive para la salud pública, para la tranquilidad de la gente, para la gente que vive y que tiene que estar a expensas por ejemplo de todo lo que atraen esas marinas; lo que pasa Ministro es que a la gente le gusta montar negocios con sus cédulas, resulta que quieren servirse de la infraestructura que tiene todo el entorno de la bahía de Cartagena porque no quieren irse a Tierra Bomba o no quieren irse a Barú o no quieren irse a Bocachica que son aguas todavía de influencias de la bahía, pero donde tienen que hacer infraestructura para poder montar este tipo de marinas.

Entonces, nosotros en Cartagena sí velamos por el desarrollo de Cartagena, pero también velamos por algo que es fundamental, por un medioambiente sano que dé calidad de vida a los cartageneros y nuestra obligación es denunciarlo, gústele o no, amigos o no de los sicarios medioambientales que todo el mundo sabe que son las empresas de Mamonal, que vierten no solamente el carbón, que vierten el coque, que vierten aguas inclusive residuales, aguas inclusive contaminantes.

Entonces, yo simple y llanamente le hago un llamado señor Ministro a que usted como autoridad y cabeza visible de ese Ministerio, independientemente de la autonomía que quiera contar el director de la ANLA, usted gústele o no, engatillado o no, rabioso o no, con rabia o mordiéndose la cola, el señor de la ANLA tiene que entender que aquí hay un Ministro que es usted y que usted tiene que solucionar e intervenir la situación que presenta Cartagena, en todos los ángulos que hemos enunciado.

El canal de acceso de la bahía de Cartagena es un canal donde la nación gasta la millonada que usted quiera para el dragado, es más, precisamente mire lo importante que es el medio ambiente, las millonadas de lodo que caen del río Magdalena a través del canal del dique a nuestra bahía de Cartagena, es precisamente la que tapa y le quita posibilidad en el canal de acceso de que a la bahía de Cartagena entren buques de mayor calado porque la profundidad de nuestra bahía ha ido disminuyendo precisamente con ese impacto ambiental que se está generando.

De modo que yo concluyo de la siguiente manera, necesitamos y felicitamos y le damos gracias a las dos organizaciones de control como lo es la Procuraduría y la Contraloría, que han tomado a pecho lo que les duele a los cartageneros y especialmente a todos aquellos sectores populares afrodescendientes que resultan afectados, no solamente con el coque que expone de manera solidaria con el concepto de la

ANLA, Reficar, sino también otros impactos ambientales que viene causándose a estos sectores de la bahía y no solo eso, a sectores como el Recreo, como Leticia que son poblaciones a orillas del canal del dique, a Puerto Badel inclusive que ya es zona, es una región, hace parte del municipio de Arjona, inclusive la cuña marina llega hasta parte de Gambote y hasta parte de Rocha y no se olvide Ministro que aquí en esta cuña marina descansan también o circulan las aguas que son las que nutren a Cartagena de algo vital que es la parte hídrica, su acueducto.

Entonces Ministro yo quiero darle las gracias a los organismos de control, darle las gracias al compañero que me antecedió y que fue citante, a Luis Emilio Sierra, por tener la valentía y por sentir también a Cartagena como suya, como también hay que sentirla en el interior del país porque Cartagena dejó de ser solo de los cartageneros y es una ciudad que es de todos, esa es una región que es de todos y así lo ha asumido el país cuando por ejemplo, existen esas muestras de alta temporada de turismo y de temporada baja, Cartagena es quizás la ciudad que tiene más posibilidades de mostrar una cara diferente de lo que es el país, Cartagena le facilita al país esa cara amable que precisamente en otras zonas de nuestro país no tiene el Estado colombiano, de un lado; pero del otro también quiero decirle a los compañeros de esta Comisión que han sido solidarios con Cartagena y con el Senador Luis Emilio Sierra, que muchas gracias y que si es necesario luego de que adelantemos la investigación y el debate en torno a las licencias expedidas por la ANLA, que acudamos a la figura de la moción de censura, pues llevaremos el tema de moción de censura para el director de la ANLA.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizabal, quien expone:

Yo solamente quiero intervenir para respaldar la propuesta que usted ha planteado ante esta Comisión, de revisar de manera profunda el desempeño de la ANLA y en general como lo decía el Senador Robledo, del sector ambiental. Es un tema que ha cogido tanto realce a nivel mundial, pero que a nivel nacional no entiende uno muchas actuaciones de la Agencia Nacional de Licencias, un punto importante sería, bueno, profundizar, gracias al Senador Luis Emilio Sierra pudimos ver cómo para la ANLA pues un cambio sustancial en las condiciones de una licencia no le ofrece mayor inconveniente, pero también hay temas que generan a nivel regional impacto profundo y que no podemos ser indiferentes a eso.

Yo quiero llamar la atención sobre el tema tan recurrente, en los últimos días del caño o arroyo Bruno en La Guajira, que la ANLA ha aceptado junto con Corpoguajira, han autorizado, han expedido las licencias para cambiar el cauce a este nuevo caño, yo creo que las condiciones de La Guajira son tan delicadas, tan precario el tema del agua en esta zona del país, lo hemos visto en los últimos tiempos, cómo la ANLA se atreve a priorizar que en el lecho de este caño hay 40 millones de toneladas de carbón y por eso vamos a exponer a este pueblo Wayuu, lo vamos a seguir diezmando, acabando, afectando, vamos a aceptar el traslado, 700 metros al norte y un arroyo que hoy es fuente de vida, que hoy hace parte fundamental del devenir diario de este pueblo, ahora va a quedar –con la autorización que han expedido las autoridades ambientales– encajonado entre la explotación y una carretera nacional.

Yo sí creo compañeros de la Comisión Quinta, que este tema, que en La Guajira se sienten huérfanos, han dicho a un diario como es *El Espectador*, representantes de esta población, lo que más tememos, es que con los cambios que se han venido dando a lo largo de los últimos años, muchas veces sin nuestro consentimiento ni conocimiento nuestra región, cambie tanto que el desarrollo minero deje por fuera nuestras costumbres ancestrales, nuestra forma de vida campesina y nuestra cultura, pero más que eso también la posibilidad de acceder a un recurso fundamental del cual hoy sufre una condición bastante precaria La Guajira.

Por eso, ese es simplemente uno de muchísimos temas. Otro tema que tiene pendiente esta Comisión, que ya por físico cansancio dejamos de plantearlo, y es con ocasión de que tomaron la decisión de quitarle la licencia ambiental a la sísmica, por qué nunca el Ministerio volvió a actualizar las guías a medida que salían nuevas técnicas, siempre el argumento es que esto afectaría la actividad exploratoria, pero yo sí creo que este tipo de control que ejerce la Comisión permite que se avance en el tema minero-energético, pero que no se siga generando tanto daño al tema ambiental.

Entonces, apoyo su idea y quiero felicitar también al doctor Luis Emilio Sierra por esta convocatoria.

– Antes de otorgar el uso de la palabra al Senador Luis Emilio Sierra Grajales para cerrar el debate, en su condición de citante; el señor Presidente de la Comisión da instrucciones a la Secretaría para que lea los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la siguiente sesión:

– La Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, señala:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la sesión de mañana seis (6) de abril se discutirán y votarán en primer debate los proyectos de ley números:

- 96 de 2015 Senado, *por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública de interés social y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: Senadora *Maritza Martínez* y la Senadora *Daira Galvis*, y

- 99 de 2015 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

– Continúa el señor Presidente de la Comisión:

Muy bien. Entonces mañana tendremos el debate sobre el cambio climático y en la medida en que tengamos el quórum decisorio quedan anunciados estos proyectos de ley para ser considerados.

– Para cerrar este debate de los asuntos ambientales en la refinería de Cartagena, el Presidente otorga el uso de la palabra al citante Senador Luis Emilio Sierra, quien precisa:

Quiero inicialmente agradecerles a todos y a cada una de las personas que están aquí en este recinto, en especial a los colegas de la Comisión Quinta del Senado, que todos han sido unánimes, no solamente en acompañarnos en este debate, sino en fijar sus posiciones en torno a un tema que es de gran preocupación para la ciudad de Cartagena y para el país. Agradecerle al señor Ministro de Medio Ambiente el doctor Gabriel Vallejo, a los funcionarios citados, muy especialmente a la Contraloría General de la República, a la doctora Montes, igualmente al doctor Amaya Procurador Ambiental, así como a los medios de comunicación y a quienes a esta hora nos siguen en televisión.

Lo primero que debo decir presidente y honorables colegas es que después de escuchar a la ANLA yo quedo más preocupado de lo que llegué a este debate, yo pensé que había guardián en la heredad, yo le concedía el beneficio de la duda hasta hoy al doctor Iregui, yo pensaba que él estaba obrando de la mejor manera, pero después de sus respuestas doctor Iregui estoy francamente decepcionado, aquí ha quedado claro que están haciendo modificación de una licencia ambiental a Reficar, lo autorizan a sacar el coque de petróleo mediante bandas encapsuladas, una pasarela al cual llega directamente al buque y no hay ninguna contaminación, para eso le dieron la licencia, pero Reficar con la complacencia de la ANLA pasó de esa banda encapsulada a hacer el transporte mediante camiones y pretende hacerlo –ojo cartageneros– mediante barcazas, mediante barcazas por su bahía, amenazando su mayor riqueza que son las Islas del Rosario.

El director de la ANLA dice, que es que las licencias ambientales no están escritas en piedra, lo dijo él, entonces quiere decir que la ANLA puede hacer lo que se le venga literalmente en gana, y no lo vamos a permitir, es que yo no creo que de la noche a la mañana el ANLA puede hacer esas modificaciones, señor Ministro, a mí me da pena tenerlo que decir en este tono, yo no creo que es que allá haya una autoridad en el cual haya un zar como lo dijeron aquí, que puede hacer lo que le venga literalmente en gana, no, no lo pueden hacer y si lo van a hacer para eso están los órganos de control; es que lo que yo estoy diciendo aquí no lo dice el Senador Sierra, lo dicen las autoridades, lo dice el Procurador Ambiental y lo dice la Contralora Ambiental, de modo que doctor Iregui hágame el favor y respeta, usted no está irrespetando a Luis Emilio Sierra, usted está irrespetando a esta Comisión Quinta y está irrespetando al Congreso Nacional, usted creerá que puede hacer lo que quiera en su entidad, pero aquí tiene que venir a responder, usted es funcionario público y tiene que responder por lo que diga y por lo que haga allá como director de la Agencia Nacional Ambiental.

Dice el doctor Iregui descaradamente que no hay nuevos impactos, cómo se le ocurre decir eso cuando la licencia ambiental que le dan es solamente para que haga las actividades dentro de la refinería, del sitio que producen debe llevarlo mediante banda encapsulada a barco, eso fue lo que le dijeron en la licencia ambiental y él autoriza a que lo saquen de la refinería, se vayan cuatro kilómetros y medio al puerto de Mamonal, que no va a sacarlo mediante banda encapsulada y el director de la ANLA dice que no hay nuevos impactos adicionales, que el área es la misma, yo creo que cualquiera con cinco sentidos o con cinco dedos de frente entiende que ahí sí hay nuevos impactos y que se están afectando unas nuevas áreas.

Dice el doctor Iregui que mover el coque en barcazas no van a generar nuevos impactos ambientales, no se hacen estudios de navegabilidad y él dice que no hay ningún afectación adicional y que es un giro ordinario, y pretende acabar –como lo dijo el Senador Lidio García– con el debate diciendo que es que del coque no pasa nada con él y manda a la Comisión Quinta que mire lo que pasa con el cargue de carbón en todo el país, muchas gracias por la sugerencia doctor Iregui, pero yo sí le quiero decir a usted, que es que no estamos transportando una sustancia inocua, aquí hay un estudio del acuerdo de Basilea que dice que sí es peligroso, hay un decreto del Estado colombiano que dice que es una sustancia peligrosa, si usted considera que no es peligroso entonces yo doctor Iregui le tendré que decir que por lo menos la contaminación que causan las playas, ya lo vimos en Santa Marta, yo no sé si a usted eso le preocupe o no le preocupe, yo no quiero ver esa contaminación en las Islas del Rosario, doctor Lidio García, ese polvillo que no se sumerge, ese polvillo que flota y lo lleva por las corrientes, las derivas, va a ir a dar a las playas de las Islas del Rosario y yo no sé Ministro en ese momento qué nos va a decir el doctor Iregui, que él le manifestó a la opinión pública que eso no era contaminante y que no causaba ningún perjuicio a la gente, pero es que tampoco se están preocupando es por la fauna y la flora doctor Iregui, un animal que consuma ese polvillo va a sufrir las consecuencias, repito, aquí yo mencionaba el artículo que leí que me conmovió de nuestro gran periodista Juan Gossaín, yo no creo que tengo que repetir eso, ni tenemos que repetir la historia, pero no quiero ver más peces muertos ni más animales muertos por causa de la contaminación que causamos nosotros los hombres y que vamos a seguir causando si no le prestamos atención a lo que puede estar ocurriendo con Reficar en la Bahía de Cartagena, con la complacencia infortunadamente de la ANLA.

El doctor Iregui dice que la licencia está vigente, el problema es que no se aplica, claro que está vigente doctor Iregui ¿pero la están aplicando? no la están aplicando. ¿Cómo así que fases? ¿A quién se le ocurrió el tema de las fases? Procurador, Contralora, ¿se les autorizó que tuvieran mediante fases la construcción de la refinería la parte del transporte de coque? nunca, a ellos se les autorizó simplemente bandas encapsuladas y ellos resolvieron decir, primero lo haremos por camiones, después lo haremos por barcazas y luego sí construiremos a lo que nos obligamos, pero ellos resolvieron decir que no, que por fases, pregunto yo ¿se autorizó por fases? nunca doctor Iregui, jamás se les autorizó por fases y ustedes insisten en que sí se les autorizó.

Usted se molesta y me dice que yo hablé de transacciones, yo jamás hablé de transacciones, yo hablé de otra cosa y lo repito, y es que la ANLA que usted

dirige y que veo defiende actuaciones equivocadas de funcionarios y que veo que usted hoy respalda, la ANLA ofició, repito, se convirtió en el sastre, sastre, ¿qué hace un sastre? confecciona, pues confeccionaron las medidas al interés de Reficar y quieren que les diga, no lo dice el Senador Sierra, les voy a leer esta comunicación de la Contraloría General de la República, dice la Contraloría:

27 de agosto de 2014: "La Contraloría General de la República observa con preocupación que la refinería cambió y acomodó a sus necesidades las actividades licenciadas por medio de la resolución 511 de 2010, –óigase bien– con la complacencia de la ANLA, el proyecto del terminal portuario contempló desde su inicio el uso de camiones para transportar coque de petróleo desde la planta hasta el puerto más cercano, mientras se construye el terminal. Con la revisión del expediente y la información analizada por este ente de control, se estableció que en la Resolución número 511 de 2010, por medio de la cual se modificó la licencia ambiental para autorizar la construcción del puerto entre las instalaciones de Reficar y para el caso concreto la forma como se haría el transporte de coque de petróleo, autorizó únicamente el transporte del coque de petróleo producido por la misma refinería en bandas transportadoras completamente cerradas desde el punto de producción hasta el buque".

Y termina la Contraloría: "En ninguna parte de dicho acto administrativo, ni en el informe técnico que le sirvió de fundamento en el que se revisó, analizó y evaluó la información relacionada con el proyecto licenciado, se señaló y autorizó de forma temporal o alternativa el uso de camiones como lo afirma Reficar y mucho menos que el citado producto fuera llevado a un puerto fuera de las instalaciones de la Refinería".

Y si a ustedes les queda duda, mire cómo remata la Contraloría General de la República: "En segundo lugar, resulta alarmante –es la palabra que utiliza la Contraloría– que Reficar afirme que después de la construcción del puerto usará camiones para transportar coque de petróleo en caso de situaciones imprevistas, fallas temporales, etc., pues como se dijo anteriormente –oiga bien lo que dicen– los actos administrativos expedidos no contemplan ni autorizan estas situaciones y a pesar de ser de conocimiento de la ANLA, no se entiende el motivo por el cual dicha autoridad guarda silencio frente a tales extralimitaciones del particular, omitiendo su deber de protección y defensa de los recursos naturales y del ambiente".

Ministro, lo dice la Contraloría General de la República, esto no lo digo yo, lo dicen los órganos de control. De modo que aquí alguien miente, aquí alguien está mintiendo, o el Procurador y la Contralora con el Senador Sierra, o está mintiendo Reficar con la ANLA, uno de los dos miente, Ministro, y le garantizo que no somos nosotros, nosotros no estamos mintiendo, aquí no puede ser lo que diga el director de la ANLA, que es que ellos pueden hacer lo que les dé la gana y que pueden hacer las modificaciones de la noche a la mañana, como lo dice él, porque como manifiesta nada está escrito en piedra y entonces la ANLA puede hacer lo que se le venga en gana, cuando lo que tenían que hacer era haber modificado la licencia ambiental, debieron haber hecho las nuevas audiencias públicas, haber convocado las partes, mirar los nuevos impactos ambientales que se generaban, las nuevas áreas, ver de qué manera se iba a afectar una ciudad como Cartagena, hacer estudios de navegabilidad, pero no lo hicieron, simplemente un oficio Ministro, un oficio como lo dijo el director Iregui, aquí suena casi que una confesión de parte, una simple misiva Senador Name, fue suficiente para que Reficar tuviera patente de corso y proceder a sacar el coque de petróleo, ya no por bandas encapsuladas, sino por camiones como si estuvieran transportando brasieres, como si estuvieran transportando textiles, cosas que no afecten absolutamente nada cuando sabemos que es una sustancia que puede causar peligro, daños y que puede ser bastante contaminante al medioambiente.

Dice el doctor Iregui, que no se presumen los daños, lo escribí, no se presumen los daños y yo digo, carajo, este país definitivamente no aprende, en este país no aprendemos sino a las malas, ya pasó en Santa Marta, allá acabaron con las playas de Santa Marta, la Drummond, a los ojos vista de todo el mundo, viendo cómo sacaban el carbón en barcazas, cómo movían mediante cucharas y cada vez que hacían ese transbordo caía cualquier cantidad de polvillo a las playas y tuvo que intervenir los medios de comunicación, las denuncias en el Congreso, hasta que por fin la ANLA intervino y obligó a la Drummond a hacer lo que hubieran hecho desde el inicio, y entonces aquí Ministro qué ¿vamos a esperar a que acaben con la bahía de Cartagena? ¿A que acaben con las Islas del Rosario? y ahí si intervenimos según se deduce de la intervención del director de la ANLA? no vamos a presumir los daños dice él, es claro que se van a causar los daños y los que deberían ser responsables de prevenirlos, según de la afirmación del doctor Iregui, es que tenemos que esperar que primero se causen los daños para ahí sí obligarle a hacer a Reficar lo que debió haber hecho desde el inicio, la banda transportadora que hoy no quieren hacer señor Ministro, una banda transportadora que no vale más de 50, 100 millones de dólares y que aquí el señor Presidente de Reficar dice que vale 250, a precios de Reficar, con los sobrecostos que saben hacer ellos y no quieren hacer, ¿qué mensaje se le manda al país? 8000 millones de dólares se gastan, 8000 millones de dólares, más que la ampliación del canal de Panamá, lo he dicho reiteradamente y aquí no son capaces de gastarse 100 o 200 millones de dólares para respetar la parte ambiental; señor Ministro, perdóneme que yo hable en estos términos, yo suelo ser un Senador calmado, a mí la gente me conoce como diplomático, pero es que esto sí me salta la piedra que vengan a decir este tipo de cosas acabando con, no solamente con la parte ambiental, sino irrespetando al Congreso de la República.

De modo que señor presidente, yo creo que este debate apenas empieza Senador Lidio, el doctor Iregui piensa que lo va a acabar diciendo que, que esto aquí no importa nada, él piensa que es que el coque lo puede sacar de la manera como a él le dé la gana, con sus facultades omnímodas, de zar, que él puede hacer lo que quiera en la bahía de Cartagena, irrespetando a los cartageneros, acabando con su turismo, pretendiendo acabar con las Islas del Rosario, defendiendo a Reficar, porque es que la defensa que hizo la ANLA de Reficar no la hubiera hecho mejor el Presidente de Reficar, el señor Reyes Reinoso no hubiera hecho la

defensa que usted hizo de Reficar hoy doctor Iregui, infortunadamente no hay guardián en la heredad.

Pues el debate apenas empieza, yo llevo un año en esto, llevo un año trabajando, buscando documentación, yendo a diferentes sitios, le quiero advertir doctor Iregui, el tiempo que me quede a mí como Senador de la República se lo voy a dedicar a este tema, a vigilarlo, a seguirlo, a pedir de los medios de comunicación el compromiso en explicarle al país lo que quiere hacer Reficar con la complacencia de la ANLA como lo dice la Contraloría y la Procuraduría, quiero exigir de los órganos de control una acción debida, ya hay que pasar de los meros anuncios, la Contraloría dice que hay un hallazgo, el Procurador Ambiental le ha oficiado al Procurador para la vigilancia administrativa, para las sanciones disciplinarias, pero hay que pasar ya a la acción, doctor Amaya, hay que pedirle al Procurador que tome cartas en el asunto, que retire esa licencia ambiental, que la suspenda, que prohíba el saque o el retiro de un solo camión más de carga de coque de petróleo en la bahía de Cartagena mediante barcazas o por las vías de Mamonal, hay que pedirles a los órganos de control que actúen de manera inmediata, hay que pedirle a la ciudadanía que reaccione, hay que pedirle a los cartageneros Senador Lidio García y Senadora Daira Galvis que no se dejen apabullar de la manera como quiere la ANLA con Reficar, hay que pedirle a la ciudadanía que salga a las calles a protestar, a que impidan el tránsito de un solo camión más, y no lo dice el Senador Sierra, lo dijo el propio Presidente de la República en el año 2005 cuando hablaba de la contaminación de la bahía de Cartagena por un buque que había derramado petróleo, dijo el Presidente de la República en ese entonces columnista de *El Tiempo*, que en cualquier otro país la ciudadanía se habría puesto de pie para impedir que se siguieran cometiendo ese tipo de atropellos, pues eso es lo que hay que pedirle a los cartageneros, que abran los ojos, que se den cuenta lo que quieren hacer allí en su bahía, de la forma como pueden contaminar sus playas, de la forma como pueden acabar con su mayor riqueza que son las Islas del Rosario, de la forma como quieren acabar con su fauna y con su flora y que la gente reaccione e impida ese atropello que quiere hacer la ANLA. Hay que pedir la acción de los superiores jerárquicos, Ecopetrol infortunadamente no está aquí el presidente, está el presidente encargado, que le informen al doctor Juan Carlos Echeverry que tiene una gran responsabilidad porque son los propietarios de Reficar y si Reficar hace mal las cosas ustedes también son responsables y lo mismo va para el Ministerio de Ambiente, la ANLA es responsable cual más de lo que está pasando y usted es el superior jerárquico señor Ministro, la ANLA no son autónomos como creen ellos que pueden ser, tienen quién los vigile y tienen quién los ronde y usted es el superior jerárquico para impedir que puedan seguir cometiendo ese tipo de atropellos.

Y por último está el control político, este que estamos haciendo aquí en el Congreso de la República, a este es el que quiero convocarlos a ustedes Senadores, que sigamos haciendo este debate, que emprendamos lo que aquí ha manifestado el Senador Macías, un estudio pormenorizado, sesudo, a lo que hace la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental, a que miremos muy bien qué es lo que está haciendo allí y si es que están obrando como emperadores que pueden hacer lo que les dé la gana en este país, ese debate tenemos que seguirlo haciendo y yo particularmente como Senador de la República, presidente, doctor Milton Rodríguez, siento que esa es la tarea que nos va quedando en este Congreso Nacional, esta Comisión Quinta que ha sido despojada de todas sus facultades y funciones, esta Comisión Quinta que permanentemente lo vengo denunciando, nos quitan nuestras facultades en planes de desarrollo, que no podemos legislar en el tema agropecuario porque están definiéndolo en La Habana, esta Comisión Quinta que no puede meterle la mano a la parte ambiental, que no puede sacar adelante un Código de Minas porque tenemos que hacer consultas previas, lo único que nos va quedando es hacer el control político, este que es traer a los funcionarios y decirles las verdades cuando se equivoquen, así les duela y así se molesten como lo acaba de hacer el doctor Iregui.

A ustedes muchísimas gracias, los convoco a todos los que he mencionado, a medios de comunicación, órganos de control, Congreso de la República, ciudadanía, todas las personas que se quieran sumar a esta cruzada que apenas empieza en defensa de la bahía de Cartagena, en defensa de las Islas del Rosario, en defensa de nuestra fauna y nuestra flora y en defensa de nuestro medioambiente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Milton Rodríguez Sarmiento, expresa: Muy bien, felicitamos al doctor Luis Emilio por este importante debate y mañana vamos a concretar lo que él ha señalado en la proposición, recuerdo que en temas anteriores por ejemplo la Contraloría nos ayudó a tomar medidas cautelares, entonces no sé, dentro del orden jurídico qué posibilidades haya y eso simplemente se la dejo como una inquietud doctora, de que revisemos ese tema, recuerdo que con un tema si no estoy mal, de Ranchería en el periodo pasado la Contraloría se opuso a la desviación del río Ranchería y se tomaron medidas oportunas; sobre este tema simplemente le recomendaría que estudiara el tema para que pudiéramos tener ese apoyo por parte de ese órgano de control.

A todos muchísimas gracias y convocamos para mañana (6 de abril) a las 9:00 de la mañana.

– Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo la 1:28 p. m.

MILTON RODRIGUEZ SARMIENTO
Presidente

NORA GARCIA BURGOS
Vicepresidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016